EL SIGLO

Montevideo—Martes 28 de Febrero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,187

ALMANAQUE

Hoy martes 28 de Febrero.—San Ramon abad.
Sol sale 5 horas 40 minutos; pónese 6 horas 40 minutos; luna nueva el 5.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 150 y 158

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Pisnet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Es posible, quizás probable, que la actual generacion no vea los frutos de la escuela de enfermeros ¡Plausible pensamiento!... Pero ¿cómo se llegará á su realizacion, si todos los dias se cambia el personal de sirvientes en los establecimientos de caridad pública, de manera que quienes podrian consagrarse al aprendizaje hállanse á cada paso expuestos á no alcanzar el fin de la carrera? Algo raro está pasando en lo interno, á extremo de que hoy son habas contadas los veteranos de servicios impagables por su naturaleza, que por lo menos requieren alguna práctica y mucha buena voluntad. Debemos creer que la Comision interna ha de investigar, con ánimo de corregir cualquier defecto, la verdadera causa de tantas entradas y salidas que anulan el esfuerzo para crear un cuerpo de enfermeros, pues lo real y positivo es que ninguna persona ajena al movimiento del hospital y sus dependencias se ha de curar para una enseñanza de tres años, esencialmente práctica y que por consiguiente distrae de cualquier otra ocupacion durante algunas horas.

* *

La señorita Serafina Dávalos ha solicitado matrícula de procurador. No se alarmen por la competencia los del oficio, pues el hecho ocurre en la capital del Paraguay. A buen seguro que aquella joven (la supondremos tal y tambien interesante), tendrá numerosa clientela y la perspectiva de grandes triunfos forenses. ¿Quién resiste á una lata de procuradora!...

* *

Los uruguayos valen lo que pesan; lo mismo en la guerra que en la paz. Sobre lo primero, por modestia omitimos la demostracion. En el campo donde se cosechan laureles, sin manchas de sangre, ahí tenemos ahora á un compatriota que mete bulla como payador. Llámase César Hidalgo y con sus estrofas se ha adueñado de las simpatías populares en la provincia de Buenos Aires. Al presente echa al aire sus acentos en Quilmes, al compás de la guitarra vibradora de la fiel amiga que en nuestros campos se asocia á las expansiones y á las tristezas.

* *

Acaba de realizarse, en circunstancias notables, el dicho de: «donde las dan las toman». La muchedumbre, irritada, en Baku, condujo á la plaza al gobernador y le aplicó cincuenta azotes. ¡De cuantos millares, en pellejo ajeno, le acusaria la conciencia al magistrado moscovita!... La dósis de knout es pequeña, materialmente considerada; pero tiene gran significacion moral en aquel país cuyos estremecimientos políticos y sociales le presentan como presa de contínuos ataques epilépticos.

* *

El telégrafo dió noticia de la muerte del célebre caricaturista portugués Rafael Bordalho Pinheiro.

El periódico «Antonio Maria», que fundó y sostuvo para combatir al famoso estadista Fontes Pereira de Melo, fué un prodigio de gracia.

Era Bordalho Pinheiro, además de un eminente artista, un cumplido caballero. Estaba bajo su direccion técnica la fábrica de porcelana de Caldas.

* *

El Presidente Roosevelt ha recomendado al Congreso de los Estados Unidos el nombramiento de agregados comerciales en las embajadas del extranjero con objeto de que informen á los productores norteamericanos sobre las condiciones económicas del país respectivo.

Estos funcionarios procederán del cuerpo consular, y serán destinados á las representaciones de los Estados Unidos en Inglaterra, Europa del Norte, Europa meridional, América latina y Asia.

Se creará un puesto especial de agregado, al que serán confiadas misiones particulares.

Todos ellos tendrán carácter diplomático, dependientes á la vez del departamento de Estado y del de Comercio y Trabajo.

Esta nueva diplomacia práctica, cuyo principal objeto es conseguir el desarrollo del comercio exterior de los Estados Unidos, se halla inspirada en las reformas que introdujo Alemania hace algunos años en su servicio consular.

Fenix.

Universidad

LA PRÓRROGA DE EXÁMENES

Universidad de Montevideo. — Montevideo, Febrero 27 de 1905. — Excmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan Alberto Capurro. — Comunico á V. E. que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en vista de una segunda solicitud de los estudiantes en la que se reducia á quince dias la pretension de prórroga de los exámenes por un mes, formulada en un principio, resolvió conceder esa prórroga limitada. En tal virtud, solicito del Poder Ejecutivo la aprobacion de las siguientes resoluciones:

1.o Que los exámenes complementarios empiecen el 14 de Marzo.

2.o Que la matrícula de clases quede abierta hasta el 31 del mismo mes.

3.o Que las clases se inauguren el 1.o de Abril.

Saludo á V. E. atentamente. — Eduardo Acevedo. — Juan Andrés Ramirez, secretario general.

—Ministerio de Fomento. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Apruébase la resolucion proyectada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior. Comuníquese y publíquese. — Batlle y Ordoñez. — Juan Alberto Capurro.

La eleccion de Juntas

Representacion de las minorías

Ayer se dió cuenta en el Senado del informe de la Comision de Legislacion recaido en la solicitud del señor Eduardo Ferreria, pidiendo la interpretacion de la ley electoral vigente en lo que se relaciona con la eleccion de Juntas Económicas y Electoral.

Hé aquí ese informe:

H. Cámara de Senadores. — Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado la solicitud de don Eduardo Ferreria, miembro de la Junta Electoral de Montevideo, en la que pide á V. H. quiera dictar una interpretacion auténtica de la ley electoral vigente, para aplicarla al practicarse el escrutinio general de la eleccion de Junta E. Administrativa y Junta Electoral, y respecto de esa solicitud cree deber informaros lo siguiente:

La interpretacion de la ley, hecha con carácter general y obligatorio, equivale á legislar; y esa funcion no puede ejercerla por sí solo el H. Senado sin menoscabo de la Constitucion de la República, que confía á las dos ramas del Cuerpo Legislativo la facultad de dictar leyes, modificarlas y ampliarlas.

La interpretacion ó aclaracion de la ley que hiciese V. H. no tendrá, pues, eficacia dentro de nuestro sistema bicameral.

Cierto es que los artículos 47 y 61 de la ley electoral vigente confian al H. Senado la mision de resolver las protestas que se formulen contra la validez de las elecciones de Juntas E. Administrativas y Juntas Electorales, pero en el ejercicio de esa funcion V. H. no actua como Cuerpo Legislador, sinó como tribunal colegiado, que aplica con criterio propio y en cada caso que se presente, los preceptos de la legislacion electoral. La funcion del H. Senado al resolver las protestas que se formulasen, es, propiamente, la del juez que interpreta la ley para aplicarla al caso que debe resolver, pero que de ningun modo, puede modificarla, ampliarla ni interpretarla á priori con carácter general y obligatorio, sin usurpar funciones que nuestro Código Político solo atribuye á la H. Asamblea General.

Así, pues, aun admitiendo en hipótesis que la ley fuese oscura y ambigua, el H. Senado, solo estaria llamado á aplicarla con criterio de juez, llegado que fuese el momento de pronunciarse sobre las protestas que se hiciesen, de acuerdo con lo que prescriben los artículos 47 y 61 ya citados de la ley de elecciones.

Por las razones brevemente expuestas, Vuestra Comision, os aconseja la sancion del siguiente proyecto de resolucion:

Artículo único.—No ha lugar y archívese. — Sala de la Comision, Febrero 25 de 1905.—José Pedro Ramirez—Benito M. Cañarro—Juan Blengio Rocca.

La Comision aconseja el mismo temperamento con respecto á la solicitud que presentaron los miembros de la minoría de la Junta Electoral de Paysandú.

Directorio Nacionalista

No pudo sesionar ayer el directorio nacionalista por falta de número.

Quedó resuelto citar para el jueves próximo.

Como es sabido la corporacion nacionalista debe ocuparse de su renuncia en esa reunion.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 4 p. m. se declaró abierto el acto, con asistencia de doce senadores y bajo la presidencia del doctor Campisteguy.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion informa en las solicitudes de don Eduardo Ferreria y los miembros de la minoría de la Junta Electoral del departamento de Paysandú. — (Repartase).

—El doctor don Pablo De María presenta los poderes que lo acreditan senador por el departamento de Rio Negro. —(A la C. de Poderes).

—La Junta Electoral del departamento de Cerro Largo remite testimonio del acta relativa al escrutinio general de la eleccion de Representantes y Colegio Electoral de senador por ese departamento. —(A la C. de Peticiones y Poderes).

—Doña Victoria A. de Jupe, solicita aumento de pension. —(A la Comision de Peticiones).

—Don Eduardo Ferreria se presenta á V. H. protestando por las razones que expone, respecto á la eleccion del ciudadano don Manuel M. de la Bandera, para la Junta E. Administrativa de la capital. — (A la C. de Legislacion).

—Don Eduardo Ferreria se presenta nuevamente á V. H. dejando sin efecto su anterior peticion, y protesta por las consideraciones que expone, contra el proceder de la Junta Electoral al efectuar el escrutinio de la eleccion de la Junta E. Administrativa de la capital. — (A la C. de Legislacion).

—Don Ramon A. Suarez solicita que, al sancionarse el proyecto de ley recaido en su peticion anterior, se tomen en cuenta las modificaciones que solicita y acompaña un certificado de la Comision Auxiliar de San Juan Bautista. — A sus antecedentes).

Nombramiento de comisiones

La Mesa nombró las siguientes comisiones permanentes del Senado:

Hacienda: doctores Juan P. Castro, José Espalter y señor Rodolfo Vellozo.

Fomento: — Señor Diego Pons, doctor Martin Berinduague y señor Emilio Avegno.

Milicias: — Señores Eduardo Iglesias y Federico Brito del Pino.

Esta última comision se integrará oportunamente.

No fué para mas el acto.

Comision de Presupuesto

Ayer se reunió la comision de presupuesto é informó en el de la comision de cuentas del Poder Legislativo.

Tambien resolvió proponer á la Cámara una minuta de comunicacion, para que las Juntas E. Administrativas de campaña remitan sus respectivos presupuestos.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar en discusion general el presupuesto de ley que distribuye por partes iguales el producido del impuesto de pieles y aceite de lobos entre la Junta E. Administrativa de Maldonado y la de Rocha.

EL 9.o DE CABALLERIA

SU PROXIMA CREACION

A estar á versiones oficiales, despues de carnaval se dictará el decreto creando el Regimiento 9.o de Caballería, autorizado hace tiempo por las Cámaras.

Al mismo tiempo se designará al coronel Gervasio Galarza para el cargo de primer jefe de ese cuerpo—Dicho militar cuenta ya con un plantel de cien plazas, en su mayor parte voluntarios, que con anuencia superior ha venido reuniendo para servir en el nuevo Regimiento.

El 9.o de Caballería será destacado, probablemente, en Fray Bentos.

LA FERIA DE MOLLES

Resultado de las ventas

Molles, Febrero 27—A «El Siglo».—Las ventas en la feria alcanzaron á veinticinco mil pesos, pues hoy siguieron los negocios particularmente.

Por el tren nocturno regresan á Montevideo muchos asistentes á la feria.

La seca sigue acentuándose y se disipan casi diariamente las tormentas.—Corresponsal.

Las elecciones

El escrutinio en la capital

La Junta Electoral volvió á celebrar sesion ayer tarde para continuar el escrutinio de las elecciones de Juntas E. Administrativa y Electoral.

Asistieron á la reunion el presidente de la corporacion, don Tulio Freire, los vocales Iglesias, Ferreria, Vidal, Piera y el suplente del doctor Semeria señor Francisco E. Cordero.

Quedó pronto el escrutinio de listas correspondiente á quince secciones de Montevideo.

Hoy volverá á reunirse la Junta para proseguir la tarea que quedará concluida el miércoles.

Proclamacion de Juntas en Minas

Minas, Febrero 27—A «El Siglo».—Montevideo.—La Junta Electoral proclamó hoy electos miembros de la Junta Económico Administrativa por la mayoría á Enrique Gerona, Luis Ruy, Pedro H. Piriz, Antonio Fuso, Francisco J. Melogno, Federico Izeta, titulares; J. Ricardo Martiena, Antonio Nappa, Félix S. Piriz, Luis Bonino, Adolfo Segovia y Eustaquio García, suplentes. Por la minoría: Titulares Pablo Quirici, Juan Zeballos y Magnus y Manuel Zunzunegui y suplentes Inocencio Rojido, Isidro M. Escudero y Antonio J. Juanicó.

Para la Junta Electoral: Titulares de la mayoría, Juan F. Dutra, Juan Ferreira y Gonzalez, Luis Fernandez, Carlos M. Gerona y titulares de la minoría doctor Matías F. Zeballos, José Vera Rojido, Carlos Fernandez.

El delegado de la Comision Departamental Nacionalista protestó la eleccion de algunos miembros de la mayoría fundado en que no están en las condiciones legales.

La protesta pasará al Senado.—Corresponsal.

En Rocha

El ministro de gobierno recibió ayer el siguiente telegrama:

Rocha, Febrero 26—Comunico á V. E. que efectuose hoy con el mayor orden elecciones segundo distrito de Cebollatí. Votaron setenta y ocho colorados y tres blancos. Esto da el triunfo á los colorados en todo el departamento, por una mayoría de cincuenta votos mas ó menos.—Saluda á V. E. atte. — Jefe Político.

Entrega de armamento

Rivera, Febrero 26—A Ministro Gobierno.—Montevideo—Tengo aviso mañana ó primera hora me entregará vice consul oriental, cuatro cargas armamento procedente ciudad Bagé.

Si V. E. me autoriza por tren de carga mañana y custodiado remitiríalo al Parque Nacional.—Saluda á V. E.—Jefe Político.

El caso del Leon XIII

UNA CARTA DEL Dr. GIANELLI

El doctor A. Gianelli nos envía la carta que publicamos á continuacion con motivo del suelto que dedicamos á comentar el desembarco de una pasajera del vapor Leon XIII, atacada de varioloide.

El doctor Gianelli lamenta que se publiquen denuncias sin averiguar antes lo que hay de verdad y cree que estamos mal informados.

Sin embargo, ninguno de los hechos y comprobaciones á que se refiere nuestro suelto han sido rectificados y no creemos que fuera necesario acudir á la sanidad marítima para publicar una informacion que está basada en datos de las autoridades sanitarias y del médico que visitó á la enferma despues de desembarcada.

Queda en pie, sobre todo el cargo hecho á la sanidad marítima de no haber controlado el informe de los médicos de á bordo sobre la vacunacion de la enferma.

Y por lo que toca al desembarco de personas enfermas de viruela, no hay duda de que si se ha de proceder como en este caso, permitiendo alojarse el enfermo en casas de inquilinato y donde se le ocurra, debe haber muchos interesados en que no se mantenga una disposicion que ha sido causa de la introduccion de la epidemia que sigue haciendo víctimas en la capital y en diversos puntos del interior.

Porque sea del Consejo de Higiene esa medida, no es menos censurable en vista de los resultados que todos pueden comprobar.

Por lo demas satisfacemos al doctor Gianelli publicando su carta que dice:

Señor Director de «El Siglo». — He leido con sorpresa una denuncia que formula su diario del dia 25 del corriente, en la que se hacen cargos injustos á la sanidad marítima y en particular al médico que visitó el vapor español Leon XIII, á cuyo bordo venia una pasajera enferma de varicela, afeccion conocida vulgarmente con el nombre de viruela boba.

Como el que suscribe es el médico á que se refiere la denuncia, me creo en el deber de poner en su conocimiento que «El Siglo», ha sido mal informado, probablemente por alguna persona interesada en que no se cumplan ó se deroguen las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Higiene, en la parte que se relacionan con el desembarco de enfermos de viruela, los que actualmente pueden hacerlo por resolucion expresa de dicha corporacion.

La pasajera del Leon XIII, Elvira García, no estaba atacada de «viruela» ni de «varioloide», sino de «varicela» y declaro que el médico que pudiera denunciarla con otro dignóstico, seguramente no ha visto nunca un caso de dicha enfermedad.

Con la referida enferma se procedió como lo establece el Reglamento de Sanidad Marítima y las disposiciones vigentes, denunciándola á la Direccion de Salubridad, lo mismo que su domicilio; practicándose á bordo la desinfeccion de las ropas de los pasajeros destinados á Montevideo, en presencia de dos guardas sanitarios.

En el dia de hoy he informado detalladamente al señor presidente del Consejo de Higiene sobre todo lo que se relaciona con la expresada denuncia y por lo tanto la persona de esa redaccion que la escribió puede concurrir á esa oficina en procura de mayores datos si estos no le satisfacen.

Lamento que la prensa publique denuncias, sin antes averiguar lo que haya de verdad en ellas, máxime estando las oficinas públicas á disposicion de los interesados, para suministrar todos los datos que se pidan.

Esperando quiera el señor director, publicar estas líneas lo saluda atentamente. —Doctor A. Gianelli.

La profesion de escribano

Resolucion del Tribunal

Resolucion del Exmo. Tribunal Pleno recaida en el expedientillo iniciado por los escribanos de Minas para que se deje sin efecto la resolucion de Mayo de 1904 que prohibe el ejercicio profesional fuera de los límites del departamento.

«Exmo. señor: El Fiscal ha emitido otras veces su opinion sobre el asunto á que se refiere el escrito en vista, y siempre ha opinado que la peticion que en el se formula es justa. Para ello se ha fundado en que los escribanos públicos, con arreglo á las facultades que les da su propio título y á lo que establece la constitucion de la república, respecto á la libertad de trabajo, pueden ejercer su profesion en cualquier punto del territorio nacional. No hay ninguna limitacion legal á ese ejercicio, ni puede haberla por que seria inconstitucional. V. E. no debe olvidar que de acuerdo con la ley de 31 de Diciembre de 1878, los escribanos al recibir su título quedan habilitados para ejercer su profesion en todo el territorio de la república,—desde que no se le pone traba ninguna á ese respecto,—y si una limitacion tan grave, como lo es la de la libertad de trabajo, no emana de la ley y se opone á la Constitucion, parece razonable creer que ella no pueda tampoco surgir de una resolucion de V. E. Además, agregaba el Fiscal que el fundamento de la resolucion de Mayo de 1904 de que las leyes administrativas de impuestos establecen una patente para cada profesion que suele variar segun los departamentos y que eso es un obstáculo para que un escribano autorice escrituras fuera del departamento para el que sacó patente, no puede fundar una limitacion á la libertad de trabajos por dos razones. La primera, porque si el escribano saca patente para varios departamentos la razon de la prohibicion desaparece, y la segunda, por que en todo caso, las violaciones á las leyes administrativas serian corregidas por el Poder Administrador.

Pero, actualmente, hay una razon decisiva para demostrar la justicia y la lógica de la peticion en vista. Y es que el único fundamento en que V. E. basa la resolucion de Mayo de 1894 ha desaparecido, por que los escribanos no pagan ya patente departamental, sino un timbre de veinte centésimos por cada escritura que autoricen.

Luego, es lógico no mantener todavía una resolucion cuyo fundamento no existe. En virtud de las consideraciones expuestas es de opinion el Fiscal que puede V. E. acceder á lo solicitado en la peticion en vista.—Montevideo, Mayo 13 de 1904. — L. Romeu Burgues.

Vista la solicitud de los escribanos del departamento de Minas para que se deje sin efecto la resolucion de 10 de Mayo de 1904 que limita el ejercicio de la profesion; no existiendo actualmente la prescripcion legal que sirvió de fundamento á la resolucion reclamada de la propia fecha; y no pudiendo éste Tribunal limitar el libre ejercicio de la profesion de escribano, de acuerdo con lo manifestado por el señor Fiscal en la vista que precede: Déjase sin efecto dicha resolucion, sin perjuicio de las disposiciones reglamentarias que el Tribunal crea deber adoptar para el caso de que los escribanos ejerzan su profesion fuera del departamento en que tienen fijada su residencia.

Comuníquese y publíquese.—Fdo. Salvañach, discorde; Alvarez, Piera, Vazquez, discorde; Gonzalez, discorde; Fortesa.—Augusto Dupont, secretario.

HUELGA DE CARREROS

La policía tiene conocimiento de que hoy ó mañana se declararán en huelga la mayoría de los carreros que se ocupan del transporte de residuos de los tambos y caballerizas de la ciudad.

La huelga asumirá el carácter de protesta por haberse puesto en vigencia una ordenanza municipal que obliga á los conductores á llevar la mula de cuarta detrás del carro.

Se dice que los carreros han interpretado mal la ordenanza y que la Junta no queriendo despedirse con otra huelga, se prepara á aclarar el punto, evitando que los conductores dejen el trabajo con grave perjuicio para la higiene pública.

Ayer se impartieron órdenes para que el estiercol pueda ser retirado de las caballerizas y tambos á cualquier hora del dia.

Suministros de guerra

Expedientes para sustanciar

Por el ministerio de Hacienda han sido pasados á la Comision Clasificadora de créditos por suministros y reclamos los siguientes expedientes para sustanciar:

Santiago L. Abella, por Gonzalez Hnos.. Alfredo Bocage por Antonio G. da Rosa, id por señores Alvarez, Santiago L. Abella por Figoli y Hnos., Florencio G. Ponce por Filomena A. de Rivas, id por Manuel Reca, id por Magin Rivas, Alfredo Casati por Angel Manzoni, Alfredo Bocage por Ricardo Lino dos Santos, id por Modesto R. de Lima, id por Benito Berreta, id por Alejandro Garcia da Rosa, Florencio G. Ponce por sucesion Juan Hounie, Santiago L. Abella por Camaño y Serrano, F. G. Ponce por Juan A. Chopitea, Augusto Leimus y Cia. por Banco Italiano del Uruguay, F. G. Ponce por Pedro Hounie, id por Luis Caresani, id por Rómulo Chopitea y Francisco Keromes, id por Pedro J. Centurion, José E. Steirer, A. R. Dagnino por Juan A. Pippo, J. M. Dubra por David Fernandez, id por Joaquin Gutierrez, Hilario Lamsa, id por José H. Gutierrez, id por Alberto Chaves, id por José B. Silveira, J. M. Bauza por Claro Silva, id por Manuel A. Gonzalez, id por José Paulino Garcia, id por José Q. Pereira, Carlos Albin por Liboria Diaz de Arce, id por Luis Chiarino, Blas Vidal (hijo) por Domingo Davezac, id por sucesion Carlos Appia, Antonio Julio Bocha por Benjamin A. Graña, id por Raimundo Olivera, Francisco Ayestarán por Juan Hauret, id por Belisario D. Delmonte, Comas Brunet y Ca por Antonio Morgante, Wilson Hnos. por Carolina W. de Stesens, id por Alejandro M. Uriarte, Alfredo Bocage por Antonio Jasters, José P. Pallares por Sociedad de Beneficencia de Mercedes, Carlos Albin por Pablo Gezmonat, id por Timoteo Gounet, id por Cecilio Moris, id por Juan Bernardi, id por Andrés Arcardini, Raul Bueta por Ceferino Laureiro, id por Máximo Quintana, Agustin G. Fresnedoso por José L. Saralegui, Carlos Albin por sucesion Carlos Mellazzi, J. P. Pallares por varios, Carlos Albin por Pablo Galvan.

La Comision Clasificadora de Créditos ha dado trámite á los siguientes expedientes:

José Garcia y Fernandez (6), Manuel C. Patron, Eduardo C. Barboza por varios, Adrian Antonio Siuffe, Piegas Hnos., Pilar Prego de Fernandez, José Rezzola, Ramon Viña y C.a, Walton y Owen, Casimiro Soler y Trilla, Reca, Avellanal y Nazabal, Domingo Lazaro, Antonio B. Ripoll, Federico Prat, Blas Risso (hijo) (2), Francisco Balbin, Francisco Vilaró, Pedro Bellese, Antonio Podestá, Manuel Ibarlucea.

Expedientes clasificados y devueltos al ministerio de Hacienda:

Arosa Hnos. (2), Nicolás N. Casella (3), José Marsicano, Nicolás J. Danobeitia, Fernando Dubini, Antonio M. Podestá, Manuel I. Diaz, José V. Damaso Nicolás M. Pargas, Federico M. Bennett, Alejandro A. Astor.

Transados — Cayetano Fiorentino (3), Francisco Ayestarán (3), Ramon Chans.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Batallon 3.o de Cazadores, Jefatura de San José, Consejo Nacional de Higiene, Juzgados de Campaña (á cuenta) vencimientos.

Por Setiembre 4.o y último grupo de las clases pasivas que comprende: jefes y oficiales en reemplazo, (Lista 7 de Setiembre).

Total de estos pagos $ 29.148.92.

Nombramientos

Por el ministerio de Gobierno se aprobaron ayer los siguientes nombramientos:

Para archivero del Consejo N. de Higiene al auxiliar Américo Morengo en reemplazo de Felix Prieto que renunció, para reemplazar á aquel al auxiliar del Lazareto de la Isla de Flores Lorenzo J. Castro; para sustituir á éste el telegrafista Carlos San Vicente y en su reemplazo al enfermero Vicente Seco y para subrogar á éste á Virgilio Galindo.

Para auxiliar de la agencia de Correos de Paysandú en lugar de Francisco Beltra, mo que renunció, al ventanillero José Mi[illegible]; para subrogar á éste á Angel Borg[illegible] y en su lugar á Ezenio Carlotoli.

Autorizacion acordada

El gobierno ha resuelto autorizar á la Direccion General de Registro Civil á disponer de la suma de 40 pesos anuales para quebranto de Caja.

MOVIMIENTO OBRERO

Los herradores

Está á punto de terminar la huelga de herradores.

Cincuenta y nueve patrones firmaron el pliego de condiciones.

La sociedad de resistencia se reunió ayer con el objeto de tomar en consideracion la siguiente proposicion:

Si continúa la huelga general ó si se declara parcial en vista de la actitud conciliadora de los patrones.

Los obreros recibieron comunicacion de que los patrones una vez constituidos en sociedad, les concederán lo que solicitan. En vista de esto, varios talleres volvieron á funcionar.

Caldereros y anexos

Ha terminado la huelga parcial declarada por los obreros de la casa Harley.

La huelga, si tal puede llamarse, no fué contra la casa precisamente, sino contra un empleado que hacia trabajar demás á los operarios, segun afirman estos.

El horario ha quedado establecido, que era lo que solicitaban los obreros.

Los zapateros

Ha quedado definitivamente constituida la sociedad de resistencia de obreros zapateros.

Se ha nombrado una comision encargada de formular el proyecto de estatutos.

El jueves próximo se reunirá la asamblea general para aprobar los estatutos y nombrar comision administrativa.

Union gremial de carpinteros y anexos

Anoche celebró asamblea general el gremio de carpinteros y anexos.

Se sancionó el reglamento y se procedió al nombramiento de delegados á la «Confederacion de los obreros del Uruguay». Gran número de obreros se adhirieron á la idea de unirse á la federacion.

Los peluqueros

Con objeto de constituirse en sociedad de resistencia, celebrará hoy en el Centro Gallego una asamblea extraordinaria el gremio de peluqueros.

Los iniciadores han dirigido un manifiesto á los oficiales peluqueros exhortándolos á asociarse para velar con mas eficacia por los intereses del gremio.

JUDICIALES

Causa de José Dianelli

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de José Dianelli y de Silverio Senador, como ocultador del hecho, por muerte de Margarita Ramos:

1.o Que está probado que el 26 de Junio del año ppdo. las autoridades de la ciudad de San José tuvieron conocimiento, por denuncia hecha por Mateo Hernandez, de que en un rancho que habitaba José Dianelli, en los suburbios de la ciudad y en el paraje denominado Rocha, se encontraba el cadáver de la esposa de éste Margarita Ramos de Dianelli, y constituidas en ese lugar las autoridades se halló á la expresada Margarita muerta y que presentaba las heridas que se describen en el parte médico de f. 17.

2.o Que en la mañana de ese dia el encausado José Dianelli tuvo una pequeña discusion con su esposa, con motivo de una bolsa destinada á traer harina ó pan, é insistiendo la señora en que debia llevar esa bolsa, en momentos en que se agachaba para enseñársela le descargó tres golpes con un hacha con la cual estaba cortando leña, dándole en la parte posterior de la cabeza y produciéndole tres heridas necesariamente mortales hasta hundirle y fracturarle los huesos occipital y parietal derechos con salida de la masa cerebral del lóbulo occipital de la masa cerebral; que en seguida el encausado le produjo otra herida necesariamente mortal en el cuello, que lesionó la carótida interna.

3.o Que de las declaraciones prestadas por el encausado está demostrado que al herir á su esposa lo hizo por celos avivados con el recuerdo de haber vivido esta antes de su matrimonio en concubinato con otro hombre con el cual habia tenido un hijo, siendo el sabedor de todo.

4.o Que el encausado castigaba á menudo y brutalmente á su esposa, habiendo sido un mes antes de tener lugar este suceso, reducido á prision por castigos inferidos á su consorte.

5.o Que segun declaracion de varias personas que han depuesto en esta causa, la mujer Margarita Ramos era trabajadora y de buen carácter.

6.o Que no está demostrado que el encausado Silverio Senador tratase de ocultar en su propia casa, dificultando su captura al prevenido Dianelli.

Y lo firman de que doy fé.—Mendoza y Durán, discorde con la apreciacion fiscal: Beltrán, Vega, Buela, Guido Prando discorde en cuanto no se establece en la 2.a proposicion que la agresion partió de la esposa.—Carlos Ladereche, escribano público.

El doctor Mendoza y Durán, Juez L. del Crimen de primer turno, dictó sentencia condenando á Dianelli á la pena de quince años de Penitenciaria con tres meses y medio de reclusion celular, individual y continua y al pago de las prestaciones legales y absolviendo de culpa y pena á Silverio Senador.

El fiscal del Crimen solicitó en su escrito de acusacion se impusiera á Dianelli la pena de veinte y tres años de Penitenciaria.

MUNICIPALIDAD

Confirmado en su puesto

La Junta ha confirmado en su puesto de auxiliar de la Direccion de Alumbrado al empleado don Eduardo Recayte.

La calle General Prin

Se ha resuelto que la Direccion de O. Municipales tenga presente á la entrada de la nueva Junta el asunto relacionado con la macadamizacion de la calle General Prin entre los caminos Larrañaga y Madrid.

Verificada la licitacion respectiva han presentado propuestas para ejecutar la obra los señores Herrera y Ca., Aníbal Perratone y Vicente G. Luglio.

Memoria de la Comision A. del Pantanoso

La Comision A. del Pantanoso ha dado cuenta á la Junta que en Diciembre del año pasado elevó á la Direccion General de Estadística la memoria de los trabajos que realizó durante el año 1904.

POLICIA

Encausado

La Jefatura de Maldonado ha remitido á esta capital al encausado José Goicoechea. Viene á disposicion del Juez del Crimen de turno, á quien será sometido.

Agresion

Fué reducido á prision anoche, por la policía de la 2.a seccion, Juan Perez. Está acusado de haber agredido á golpes de puño á Angela Martinez, en la pieza que esta ocupa en la calle Recinto núm. 27, ocasionándole varias contusiones.

El doctor Ferrer reconoció á la víctima.

Pelea

Agustin Salas y Ciriaco Rios, se trabaron en pelea anoche en la calle Yerbal esquina Cámaras. El segundo resultó con una contusion en la cara que le fué curada por el doctor Ferrer.

Otros sucesos

La policía de la 17.a remitió preso á Jacinto Reboledo, por ser autor de un pequeño robo.

—La de la 1.a detuvo á Dolores Martinez para ser puesta á disposicion del fiscal de Menores.

—La 7.a remitió á Julio Rodriguez y Leopoldo Rodriguez, por escándalo.

En la Direccion de Salubridad

UNA GRAN INJUSTICIA

El director de Salubridad, antes de abandonar el cargo, ha querido regularizar la situacion de varios comisarios que desempeñaban plazas interinas y á quienes ha concedido la efectividad.

Nada tendríamos que observar á ese proceder, sin duda correcto, si el doctor Lapeyre hubiera tenido en cuenta la antigüedad de los comisarios, los servicios prestados y las aptitudes reveladas en el ejercicio del puesto en vez de hacer distingos y premiar al que no lo merecia, postergando injustificada é inconsideradamente al que tenía títulos adquiridos y bien sancados para aspirar y merecer el ascenso.

El doctor Lapeyre ha cometido una de esas injusticias que claman al cielo, con la agravante de que no ha trepidado, para consumarla, en desfigurar los hechos.

Podemos hablar en estos términos porque tenemos conocimiento personal de lo ocurrido y porque estamos dispuestos á probar que el doctor Lapeyre ha engañado á la corporacion de que forma parte y que esta se ha hecho cómplice de la monstruosidad que denunciamos.

Hé aquí lo ocurrido:

Entre los comisarios en comision figura el señor José María Calderon, al que legítimamente correspondia la efectividad y al que el doctor Lapeyre despojó de su derecho para favorecer á otros.

No habiendo dado resultado las gestiones que particularmente inició el señor Calderon y una vez consumada la injusticia aquel se presentó á la Junta con un escrito respetuoso, para hacer valer sus derechos ante la corporacion. Hacía constar, en ese escrito, el señor Calderon, que en Abril de 1889 fué nombrado escribiente de la Direccion de Salubridad, y que en Junio de 1895 fué ascendido á vigilante de salubridad, habiendo sido nombrado, con fecha 24 de Febrero de 1902, comisario en comision.

Agregaba que en diez y seis años de empleado no mereció amonestacion alguna por sus procederes y que por el contrario, su buena conducta habia sido reconocida en mas de una ocasion, no por uno, sino por varios directores, así como su honorabilidad y rectitud en el desempeño de sus funciones.

Cuando esperaba, continua, que se le confiase el cargo efectivo de comisario de salubridad, se entera de que el doctor Lapeyre habia propuesto á varios comisarios en comision, dejando de lado sin motivo alguno, no obstante ser el mas antiguo que todos los propuestos y no tener nada que envidiarles en cuanto á aptitudes.

Fundado en estas consideraciones, pedia que al tomarse en cuenta las propuestas se sirviera la Junta concederle la efectividad en atencion á sus años de servicios y conducta observada.

Este escrito fué presentado el dia 21 de Febrero y con igual fecha pasó á informe de la Direccion de Salubridad.

El dia 22 el doctor Lapeyre evacuó el informe, sosteniendo que la peticion del sub comisario señor Calderon—y nótese que era esta la objecion fundamental que oponia al ascenso de aquel—estaba fuera de lugar porque habian sido ya provistos los cargos de presupuesto con los empleados que los desempeñaban interinamente. Pues bien; no es cierto que los cargos estuvieran provistos, pues recien al dia siguiente, en la sesion del jueves 23, la Junta aceptó la propuesta y no es cierto tampoco que el peticionario fuera subcomisario, porque como hemos dicho desempeñaba el cargo de comisario en comision y el director de Salubridad no podia rebajarle antojadizamente de categoría.

Decia despues el informe que si algun derecho hubiera asistido al reclamante, el momento de hacerlo valer habia sido aquel en que se efectuaron los nombramientos interinos que acaban de ser conferidos!

Ya hemos dicho—y lo repetimos—que el señor Calderon hizo gestiones para hacer valer sus legítimos derechos y que el doctor Lapeyre se los desconoció arbitrariamente.

Por último, para agregar al despojo el agravio, el doctor Lapeyre terminaba su informe en esta forma:

«Por lo demás, el Director que suscribe entiende que la antigüedad no es título suficiente para el ascenso y si el sub comisario reclamante hubiera demostrado las actitudes que cree tener y hecho notar en el servicio condiciones superiores á los demás empleados que lo han precedido en el ascenso, no habrian dejado de ser tomadas en cuenta y premiadas como se han hecho en todos los casos, con estricta justicia.»

De modo que el doctor Lapeyre no niega la antigüedad, es decir, asiente á la afirmacion de que el señor Calderon reunia esa condicion para obtener el ascenso, pero agrega que no ha demostrado «condiciones superiores á los demas.»

Podria decirnos el director de Salubridad por qué razon el señor Calderon habia de reunir «condiciones superiores á los demas» y no iguales? Podria decirnos tambien por qué causa ha postergado á un empleado á quien reconoce mas antigüedad que á aquellos á quienes favoreció con el ascenso y á quien reconoce tambien iguales aptitudes?

Estas preguntas no tienen respuesta satisfactoria.

Pero no es esto solo. La Junta, haciéndose solidaria de la conducta del director de Salubridad y sin entrar á averiguar si el peticionario decia ó no verdad, ateniéndose únicamente á un informe falso decretó la siguiente resolucion:

«Montevideo, Febrero 23.—Visto lo informado y no existiendo vacante alguna disponible, no ha lugar y archívese.—Hegoy.—Benzano».

Media hora despues, es decir, en la misma sesion, el doctor Lapeyre propuso y obtuvo por sorpresa para llenar varias vacantes, á determinados empleados de su oficina, unido á uno de ellos por lazos de parentesco.

¿Habia entonces vacantes?

Como este suelto es ya bastante extenso, terminaremos por hoy. Mañana relataremos la gresca que se armó en esa sesion con motivo de las propuestas de última hora del doctor Lapeyre y se verá como de ellas algunas no se ajustan á la ley de presupuesto vigente.

En cuanto al señor Calderon tiene el propósito de recurrir ante el ministerio de Gobierno reclamando de la injusticia con él cometida y es de esperar que el doctor Williman la repare, velando por la moral administrativa y reconociendo sus derechos á un padre de familia con numerosa prole, á quien se hace víctima de tal monstruosidad.

INFORMACIONES

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Cantidad de agua caída, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones practicadas en el dia de ayer á las 9 a. m.:

Vía Telégrafo Platino Brasilero—[illegible] 65 en 1 hora; San José nada; [illegible] 25 [illegible]; La Cruz nada; Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray Bentos, Paysandú [illegible] nada.

Vía Telégrafo Oriental—Pando [illegible] en 1 hora; [illegible] 162 en 2 horas; Minas, 22 en 1 hora; San Carlos 132 en 2 horas; Pan de Azúcar 123 en 2 horas.

El general Máximo Tajes

Partió ayer para su estancia del departamento del Durazno el teniente general Máximo Tajes.

[illegible] varios dias en su establecimiento de campo.

El coronel Foglia y Perez

Despues de haber permanecido varios dias en Montevideo partió ayer para campaña el coronel Adolfo Foglia y Perez.

En Calot-vite

Así se denomina el chalet, que los señores Luis Ameroti, Luis Eurile y Nicolás Peña han inaugurado en el barrio Diego Lamas, contiguo al Parque Urbano.

En Calot-Vite se inauguró anoche la primera de una serie de fiestas á las que concurrirán los marinos en tránsito en [illegible] puerto.

A[illegible] los capitanes G. Sebastiano de la fragata italiana Dum Parks, G. Marchese de la fragata italiana Fanny V. y Emilio Marchese de la barca italiana Giuseppe Viscera.

Una banda de música dirigida por el profesor Metallo amenizó el acto.

Los marinos han resuelto retribuir el obsequio con una fiesta preparada á bordo de la fragata Dum Parks y á la que han sido invitadas varias familias.

Nota de aceptacion

El doctor Figari ha dirigido la siguiente nota al Ministro de Fomento, por la cual acepta el cargo de abogado asesor del Departamento de Ingenieros:

Montevideo, Febrero 24 de 1905. — Excmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan Alberto Capurro. — Señor Ministro: Recibí la atenta nota de V. E. con la que se sirve acompañar copia del decreto de fecha 20 de Febrero corriente, por el que se me nombra abogado asesor del Departamento N. de Ingenieros.

Acepto y agradezco tan honrosa distincion rogando á V. E. quiera trasmitir mis sentimientos de gratitud á S. E. el señor Presidente de la República, por la confianza que en mi ha depositado al designarme para ese cargo.

Saludo á V. E. con mi mas alta consideracion. — Pedro Figari.

Obras de vialidad

El Ministerio de Fomento ha recibido el siguiente telegrama:

Durazno, 24 de Febrero de 1905. —A Excmo. señor Ministro de Fomento. — Montevideo. — Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy he dado principio á las obras del puerto sobre el arroyo Tomás Cuadras. Saluda á V. E. atte. — Federico E. Capurro.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Juan Marty Mazan[illegible], 26 años, oriental, sastre con Matilde Cordia, 19 años, oriental.

Gregorio Delgado, 32 años, viudo, oriental, empleado con Vicenta Garcia, 20 años, oriental.

Donato Rizzolo, 22 años, italiano, sastre con Antonia Grezo, 20 años, oriental.

Nicasio Pereira, 22 años, oriental, jornalero, con Carolina Mosquera, 23 años, oriental.

Casimiro Fanello, 27 años, italiano, sastre con Angela Cipolla, 20 años, oriental.

Juan Eugenio Fernandez, 22 años, oriental, jornalero con Elvira Ana Carrasco, 22 años, oriental.

Carlos Eduvanre, 21 años, oriental, empleado con Ercilia Ballardi, 20 años, oriental.

Pascual Arcieri, 27 años, italiano, marmolista con María Bueno, 21 años, italiana.

Secundino Chans, 26 años, español, jornalero con Josefa Mirnas, 23 años, española.

Santiago Molinari, 29 años, italiano, vidriero con Rosa Retchilla, 18 años, oriental.

Ceferino Fernandez, 29 años, oriental, empleado con Angela Guidice, 21 años, oriental.

Defunciones

Dia 26—Felipa Tosil, oriental, 3 meses, Asilo de Expósitos; Felicia Gunibaldo de Molinari, italiana, 65 años, viuda, Vecinal 6; Celedonia Blanco de Arotena, oriental, 45 años, casada, Uruguay 132; Teresa Rodriguez de Tirva, española, 34 años, casada, Lima 90.

Dia 27—María Iribarnegaray de Peiramale, oriental, 59 años, viuda, Ibicuy 280; Juan Manuel Arisola, español, 68 años, viudo, Particular 21; Julio Garcia, oriental, 32 años, soltero, R. Larreta 33; Teresa Dominguez, oriental, 6 meses, Ciudadela 131; Juan Zanarelli, oriental, 4 años, Asilo de Expósitos; Policarpo Pereyra, oriental, 56 años, viuda, H. de Caridad; Angel Chiapetti, italiano, 63 años, Manicomio Nacional; Roberto Lozalto, oriental, 7 horas, Yaguaron 181.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 27—Comunican de Sachetun que ayer las fuerzas japonesas atacaron las posiciones rusas situadas en el desfiladero de Goutiling.

Anuncian de Yenen que la insurreccion estallada en aquella region se agrava de manera alarmante.

LONDRES, 27—Circulan rumores de que las fuerzas moscovitas desalojadas de sus posiciones del sudoeste y centro, emprendieron la retirada hacia Mukden.

De Tieling anuncian que las bajas sufridas por los rusos en Tsinkhetchen y Beresneff ascienden á siete mil.

Llegaron á Mukden tres trenes de heridos.

El general Linievich evacuó Tsinkhetchen retirándose precipitadamente.

SAN PETERSBURGO, 27—Los órganos oficiales anuncian que á consecuencia de la aparicion de fuerzas japonesas á retaguardia de las fuerzas rusas, el gobierno de Rusia envió una nota á las potencias, quejándose por las persistentes violaciones de la neutralidad China por el Japon.

SAN PETERSBURGO, 27—Se ha recibido un telegrama del general Kuropatkine anunciando que el dia 26 del actual las fuerzas japonesas bombardearon en direccion á Gautoline y Ovanfoutine.

El coronel Gorsky fué herido en la cabeza.

Los cazadores obligaron á varias avanzadas japonesas á retirarse.

PARIS, 27—Los miembros de la comision investigadora del incidente del Mar Norte, visitaron hoy al presidente de la República, Mr. Loubet, y al ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé.

PARIS, 27—Comunican de Cherbourgo que [illegible] hoy á la vista de ese puerto la primera division de la tercera escuadra rusa del Báltico.

España

MADRID, 27—Se confirma la noticia de que el rey Alfonso visitará París y Londres en el próximo mes de Mayo, permaneciendo en la primera ciudad cinco dias y otros tantos en la capital británica.

MADRID, 27—El emperador de Alemania desembarcará en Vigo el 22 de Marzo y será recibido por el rey Alfonso, el presidente del Consejo de Ministros, [illegible] y el ministro de Estado marqués Villa Urrutia.

Luego el rey y el emperador visitarán la ciudad de Santiago.

MADRID, 27—Comunican de Cadiz que fondeó allí la escuadra de instruccion, que despues zarpará para Vigo.

MADRID, 27—Comunican de Coruña que la nieve caida ha causado grandes destrozos en los [illegible] de esa region.

Francia

PARIS, 27—El acaudalado fabricante de velas esteáricas de Montpellier, Mr. Rodolpho Fauquier, regaló al presidente Mr. Loubet su yate Jeanne Blanche.

PARIS, 27—Telegrafian de Brest que el mar arrojó sobre la costa los cadáveres pertenecientes á la tripulacion del vapor Jeannette Woermann. Este barco pertenecia á la Compañía Woermann, Bremen, y desplazaba 1412 toneladas.

Argentina

BUENOS AIRES, 27—Continua la resistencia contra el nuevo impuesto á la produccion agro pecuaria de la provincia de Buenos Aires.

—La Prensa en su número de hoy, ocupándose de las nuevas gestiones de la Argentina para obtener la reapertura de los puertos ingleses al ganado en pié argentino, [illegible]

—A bordo del transporte Pampa se declaró un incendio ayer, [illegible] el fuego se declaró en la bodega donde se [illegible] y pudo ser sofocado.

BUENOS AIRES, 27—[illegible]

BUENOS AIRES, 27—El comercio argentino ha [illegible] al gobierno para [illegible] en Asuncion. [illegible]

—El coronel Hipólito Irigoyen fué trasladado al Hospital Militar en calidad de [illegible].

—Anuncian de Mendoza que el capitan [illegible] gravísimo. Se comprobó [illegible] infectada.

—El jueves partirá para Montevideo [illegible] el nuevo ministro paraguayo, doctor José Zacarías Caminos.

BUENOS AIRES, 27—Comunican de [illegible] un [illegible] de tierra con gran ruido [illegible] en direccion del Aconcagua.

—Se sabe que el estado de sitio no será [illegible], si se suspenderá el carnaval, [illegible] que desde años atrás, [illegible] costumbre, durante los dias de carnestolendas.

—«El Diario», ocupándose del banquete dado en esa al doctor Nascimento, dice que la tendencia de los vecinos platenses [illegible] la simpatía oficial del Brasil con la mira traviesa de hacer acceso á la República Argentina pero que aquella [illegible] fracasará.

BUENOS AIRES, 27—El ministro de Hacienda, doctor Terry, entregó hoy otro medio millon de pesos para reponer los fondos de conversion.

—Comunicaciones recibidas del ministro argentino en Bolivia, informan que el pacto chileno-boliviano no establece bases secretas sobre rebajas á las tarifas ferrocarrileras, que puedan perjudicar al ferrocarril argentino á Bolivia que se halla en construccion.

Italia

ROMA, 27 — La eleccion de diputado en el colegio electoral de Pesaro fué reñidísima entre el candidato republicano, Pellegrini, y el monarquico, Palberti.

Finalmente la eleccion quedó empatada y el domingo se verificará el desempate.

ROMA, 27 — Anuncian de Alejandria que en las elecciones para la renovacion de las autoridades municipales ha triunfado la lista democrática. Republicanos, socialistas y radicales, en distinta proporcion constituyen ahora la mayoría del nuevo Consejo.

ROMA, 27—Se asegura que proximamente Pio X publicará una encíclica dirigida especialmente á los obispos del mundo católico, y la que versará sobre los derechos episcopales, é invitará á los diocesanos á vigilar estrictamente, para que sean respetados sus fueros canónicos, primicias y prerrogativas, que ahora son usurpadas con frecuencia por otros prelados de rango inferior.

ROMA, 27—El obstruccionismo del personal de ferrocarriles continúa en el mismo estado.

ROMA, 27—Comunican de Bordighera que llegó allí el príncipe Fernando de Bulgaria.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 27—Los obreros judíos de Theodosia que se declararon en huelga recorren las calles forzando á los otros obreros á unirse al movimiento, dando gritos sediciosos, imperando el de ¡Abajo el Czar!

VARSOVIA, 27—Gran número de campesinos comenzaron ya á unirse á los obreros huelguistas.

Circula el rumor de que se produjeron desórdenes en cincuenta aldeas.

Inglaterra

LONDRES, 27—El rey Eduardo firmó hoy el consentimiento de matrimonio del duque Coburgo con la princesa Victoria Schelswig Holstein.

LONDRES, 27—En la Cámara de los Comunes se rechazó hoy una enmienda tendiente á contar al gobernador de Macedonia las reformas proyectadas para ese territorio.

El primer ministro, Mr. Balfour, declaró que Inglaterra no se separará del concierto europeo.

Alemania

BERLIN, 27—El Emperador, la Emperatriz Augusta y la familia imperial [illegible] á la inauguracion de la nueva catedral. La ceremonia revistió brillantez. [illegible] público asistió á ella.

BERLIN, 27—El Reichstag adoptó hoy una mocion para que se haga una recomendacion á la comision que estudia el presupuesto de marina para que haga las mayores reducciones posibles.

Bélgica

BRUSELAS, 27—Se efectuó la clausura del Congreso Marítimo, el que ha obtenido resultados satisfactorios.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 27—Falleció de apoplegía Mr. [illegible] Hayes, acaudalado de esta ciudad.

NUEVA YORK, 27—Comunican de [illegible] que se ha declarado un pavoroso incendio en los docks del «Railway Hudson Central».

Los perjuicios se estiman en cinco millones de dollars.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 27—La peste bubónica aumenta en Antofagasta. Se habla de que se han producido noventa casos.

SANTIAGO DE CHILE, 27—La cosecha del año 1904 resultó menor en toda la República que la del año 1903.

—Se anuncia que el actual ministro chileno en el Brasil, señor Henry Riquelme, presentará proximamente dimision de su cargo, regresando á Chile á fines del presente año.

—La mayoría de los emigrados argentinos, se radicarán en Chile hasta que la amnistía les permita regresar al país.

—Comunican de Coquimbo que el [illegible]

—El Almirante Montt [illegible] al banquete dado en Iquique.

—Comunican de Pisagua que la peste bubónica se agrava en esa ciudad. La poblacion huyó por temor al flagelo.

Perú

LIMA, 27—Partieron para Europa el contralmirante Carvajal y los tenientes de fragata Bielich y Carvajal Van con el propósito de vigilar la construccion de los cruceros que se están construyendo por orden del Perú en los astilleros de Wirkes.

Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 27—Llegó aquí el exministro del Paraguay en el Rio de la Plata, señor Antonio Sosa. La presencia de dicho ciudadano revivió la crítica á su gestion financiera durante el gobierno del coronel Escurra. Como consecuencia de tal estado de ánimo algunos grupos de pueblo se dirigieron á su domicilio y apedrearon el edificio.

VARIAS NOTICIAS

Novedades para Carnaval

[illegible] Peluquería Artística [illegible] para los dias de Carnaval.

Allí hemos visto variedad de vistosas pelucas en [illegible] ademas de otros trabajos en el mismo ramo. Tambien cuenta [illegible] muy hermosas caretas de novedad. [illegible] Los interesados encontrarán estos objetos en la calle San José [illegible] 309 1 p.

Valores de la propiedad

José P. G[illegible]—Realizó el dominio de las siguientes ventas:

1.o La Propiedad de altos y bajos [illegible] Rio Negro, área 200 metros, $ 8550. Comprador Ignacio Larrañaga.

2.o Casa baja Durazno núm. 115, área [illegible] metros, $ 3615. Comprador Juan S[illegible].

3.o La casita baja calle Joaquin Requena número [illegible], área [illegible] metros, $ 2[illegible]. Comprador José María [illegible].

4.o La casita baja esquina Car[illegible] y Joaquin Requena, área 111 metros, $ 2450. Comprador señor Campiotti.

Poblacion flotante

ENTRADOS

Hotel Oriental—J. Balmar, Gatti, [illegible] C. Prenos, H. Still, S. Della Santa, Mariano Ruiz Diaz, Carlos Velarde, Francisco San Miguel, de Buenos Aires.

Gran Hotel—M. S. Lamare, José M. Silva, Paulo Barros, de Buenos Aires; Adolfo Domenech, Francisco Nuzzet, d.l [illegible]

FOLLETIN 4

MARCEL PREVOST

LA PRINCESA DE ERMINGE

El destino no tardó en proporcionar á Marta un motivo de mal humor mas plausible y mas excusable á los ojos del mundo. Los trimestres de la enorme renta dotal prometida por el señor de Gudere venian siendo pagados, hacia un año, con retraso y con dificultad. El banco del Sudoeste se habia comprometido á fondo, con toda su clientela, en aventuradas especulaciones de crédito agrícola, y empezaba á hundirse lentamente como un navío en el que no se puede cegar una via de agua. Antes de la vuelta á Francia de Remigio estalló la bancarrota definitiva. El señor de Gudere no fue perseguido; se expatrió y halló en el Brasil una posicion subalterna en un establecimiento financiero. Marta quedó enteramente arruinada y solo conservó, por toda fortuna, una renta de dos mil francos inalienable é inembargable, que le habia dejado una tia paterna. Y, ciertamente, esa ruina no hubiera agravado casi nada su desesperacion actual pues siempre ignoró y miró con indiferencia las cuestiones de dinero, si no hubiera sido por el desorden doméstico que esa desgracia produjo. La actitud del príncipe fue correcta, pero la princesa Guillermina consideró el desastre como una traicion de su nuera. Las dos princesas se indispusieron y, aun viviendo en la misma casa, dejaron de verse.

Tres siglos despues de los tiempos heróicos en que Oton el Tuerto guerreaba en Suabia al lado de Rantzau, esto era lo que quedaba de la fortuna, de la gloria y de las costumbres de los príncipes teutones y de los condes franceses que, aliados ó enemigos, habian defendido con sus espadas y fecundado con su sangre los dos troncos gloriosos de la familia de Erminge. En una de esas casas nuevas de los Campos Elíseos, en las que algunos arquitectos modernos han firmado la prueba monstruosa de su impericia, la princesa Guillermina, el príncipe Cristian y su mujer ocupaban los dos departamentos del piso cuarto, entre los cuales se habia establecido una comunicacion. Cada uno de los tres habitantes poseía sus habitaciones particulares; las de la anciana princesa comprendian solamente un salon biblioteca, una alcoba con sus accesorios y una piececita que servía de oratorio. Con un mueblaje severo, estilo Luis XIV aleman, unos retratos de antepasados y gran número de libros antiguos, aquellas habitaciones eran seguramente las que tenian mas expresion de todas las de la casa. Lo demás, arreglado á gusto de un tapicero de la calle de la «Paix», presentaba ese amontonamiento costoso y vulgar que se encuentra en las habitaciones de los que no ponen nada de su alma en el arreglo de su casa. Los salones presentaban sus paredes estucadas de blanco y el falso gusto de un mueblaje afectado, en el que la pueril pretension del estilo estaba contrariada por errores que hubieran hecho sonreir á un verdadero conocedor. La habitacion del príncipe, amueblada á la inglesa, se parecia mucho al interior de un yate suntuoso. En el saloncillo particular de Marta y en su alcoba reaparecía el deplorable estilo «tapicero» del tiempo presente. Solamente el tocador, imitacion de un «tepidarium» pompeyano, y hecho de mármol rosa de Italia, resultaba agradable á la vista por el contraste entre aquel decorado antiguo y el arsenal mas completo y perfeccionado de comodidades propias de una parisiense moderna.

Salvo la visita diaria de Cristian á su madre, los tres habitantes de la casa hacian una vida independiente. La princesa, regañada con su suegra, ya no la visitaba, y no comia con Cristian mas que fuera de casa ó cuando tenian convidados. El príncipe vivía en el círculo ó al lado de Magdalena; y Marta se consumía de fastidio y de angustia, tan pronto encerrada en su cuarto dias enteros sin otra compañía que la de una doncella, tan pronto tratando de emprender de nuevo, con frenesí pronto saciado, la carrera de las diversiones.

Y la anciana Guillermina veía con espanto que la casa de Erminge, detrás de aquella decoracion de lujo, iba cayendo en los apuros de dinero, en los desórdenes íntimos y, acaso, en el drama.

Dos meses, poco mas ó menos, despues de la partida de Remigio, interpretada por el mundo como un rompimiento con Marta, la princesa se despertó muy tarde en una mañana de Octubre... Una vez despierta, luchó todavía algun tiempo con las repentinas soñolencias que le hacian perder el conocimiento y le oprimian por un instante los ojos y el pecho. Para disipar las últimas brumas del sueño, se sentó en la cama y se estuvo así apoyada en las almohadas, las rodillas medio dobladas, las manos alargadas entre las rodillas y los ojos abiertos. Debia de hacer sol afuera, pues á pesar del espesor almohadillado de las cortinas de damasco amarillo que ocultaban los dos grandes balcones, flotaba alrededor de la joven un vapor luminoso que se avivaba en el triple espejo del armario, en los cristales de los cuadros y en las fotografías colocadas en la chimenea y en un escritorio. Por la puerta de la inmensa pieza que servía á la vez de tocador y de sala de baños, á la izquierda de la cama, hacia irrupcion una luz mas clara y francamente dorada. Aquella puerta se quedaba abierta toda la noche, así como la de la pieza contigua, en la que dormía la doncella de la princesa. Porque á Marta le angustiaba la sensacion de estar sola y necesitaba para dormirse la certeza de que un ser humano adicto respiraba al alcance de su voz y de que podia reunirse con él prontamente y sin mas que empujar una puerta entornada. Y hacia unas semanas que, habiéndose agravado su estado nervioso, ordenaba con frecuencia á su doncella, Martina Lebleu, una especie de dama de compañía que instalara su cama en la sala de baños para sentirla mas cerca.

El enorme edificio, construido segun los ritos modernos, con sus suelos rellenos de corcho y sus dobles tabiques, filtraba poco ruido alrededor de Marta, tristemente inmóvil con las manos entre las rodillas. Pero el rumor de ruidosa actividad que anima hasta el medio dia á los Campos Elíseos entraba, sin embargo, en aquel oasis taciturno, con sus alertas de automóvil y sus mugidos de los cuernos de alarma. Marta observó unos instantes el cinematógrafo de las sombras que [illegible], giraban, se desvanecian y parecian renacer en los mismos minúsculos [illegible] de los balcones iluminaba el friso del techo. Su mirada recorrió los objetos familiares con indiferencia y cansancio. Por fin murmuró:

—¡Martina!

Martina debia de estar acechando aquel despertar y aquella llamada, porque la puerta se abrió en seguida y apareció una joven y delgada silueta cuyos contornos parecian borrosos á causa de la luz exterior. Marta se quedó deslumbrada y cerró los ojos. Martina se acercó á la cabecera, inclinó la inteligente cabeza, cuyos ojos negros expresaban una sincera ansiedad, y dijo:

—¿La princesa ha descansado bien?

Aquella expresion familiar era, sin duda, la de costumbre, pues no pareció chocar á la princesa. Por lo demás su tono, muy respetuoso, moderaba su familiaridad. Marta respondió:

—No muy bien, Martina... ¡Quiere usted descorrer las cortinas de los balcones?.. Despacio.

Con precauciones de enfermera, la doncella dió paso á la luz descorriendo primero las cortinas y abriendo á medias, despues, las persianas. En seguida volvió hacia su señora y dijo:

—Hace un tiempo espléndido... un tiempo de verano... Casi hace calor.

La deliciosa cara de Marta, tan joven entre las masas de sus cabellos que parecia la de una niña enfadada; todas sus facciones, la tierna boca de labios un tanto gruesos, los ojos color de agua y la naricilla incorrecta y encantadora, aparecian entonces en plena claridad, lacias y entristecidas por una expresion de extremada fatiga. Un espejo de plata, del estilo de los artistas lorenos, colocado en un costurero al lado de la cama, reflejó al mismo tiempo la fisonomía inteligente y séria de Martina, sin belleza aunque no sin encanto, de frente estrecha y calzada y de contornos regulares, pero de tez borrosa y de cabello de un castaño sucio... mas linda, en suma, cuando solo se veia la silueta esbelta y fina, de movimientos precisos y graciosos.

Al ver que la doncella se quedaba mirándole con una expresion de maternal inquietud, Marta hizo un movimiento de impaciencia.

—¿Está preparado el baño?

—Sí...

—¿Qué espera usted entonces? Ayúdeme.

Rechazó las mantas y sus pies desnudos buscaron las zapatillas, casi ocultas entre la blanca piel extendida al lado de la cama. Martina la calzó prontamente y en cuanto se levantó quiso ayudarla á pasar á la sala de baño, pero Marta se apartó.

—¡No! dijo, no me hace falta.

La larga camisa de dormir acentuaba aun todavía su apariencia de niña. Marta se dirigió tiritando hacia el baño de mármol rosa pulimentado, en forma de piscina, que se hundia en el suelo bajo la armadura niquelada de un aparato de duchas. Martina, sumisa á las impaciencias de su señora, la rodeaba de ademanes justos, ligeros, envolventes, nunca importunos, consultando el termómetro, arreglando la temperatura del agua, recogió la camisa caida al suelo y sosteniendo aquel cuerpo desnudo mientras se sumergia, disimulado en seguida por una nube de benjuí exhalada por la piscina. La frescura, apenas tibia del baño, calmó casi instantáneamente los nervios de la princesa, que sonrió mientras palmoteaba la superficie del agua.

—¿Qué hora es? preguntó.

—Cerca de las once.

—¡Las once ya!... ¡Oh! Me alegro... ¡Las once!... ¡La mañana devorada casi toda! Aquello era, en fin, un poco de vida suprimida, un poco de [illegible] pesada.

Marta volvió á preguntar.

—Anoche empezaba á dormirme cuando me despertó un ruido de cosas rotas. ¿Sabe usted lo que era?

—Creo que fué el príncipe, murmuró Martina.

—¿Alguna rabieta?

Martina hizo un signo afirmativo.

—¿Contra quién?

—Contra Juan, [illegible] al llevar una carta. El príncipe le dió un empujon y Juan tenia un vaso de agua en la mano.

—Me pareció que se rompia algo mas importante que un vaso de agua, dijo Marta con indiferencia.

Se puso en pié dentro del baño, salió ayudada por Martina y mientras ésta le presentaba el peinador, observó en el espejo próximo el perfil de su cuerpo de niña, tan pálido, tan pálido... que el agua no habia logrado adornarle de un reflejo vital. Martina secó y friccionó sus miembros y ella se abandonó á la operacion cerrando los ojos y dando de vez en cuando ligeros suspiros. Por fin se separó de Martina y corrió á echarse en [illegible] en un rincon de la sala. Una vez allí, mientras la doncella la [illegible]

—Por mi gusto, me volvería á la cama y dormiría mejor que por la noche, porque por la noche tengo miedo. ¡No han traido nada esta mañana? ¡No ha habido cartas ni telegramas?

Martina estaba puliendo minuciosamente las uñas de los dedos [illegible] que sacó de una cápsula de madera, y [illegible] sin interrumpir [illegible] de la cama.

Bristol: Miguel Darán, Abdenago Rodríguez, Benito Grassel, S. Tornaré, Ricardo Guiñazú, Francisco Molinari, de Buenos Aires.

Hotel Peroli—José B. Colombino, de Paysandú.

Río Negro—Alejandro Crose, Pedro Bianparcio, Francisco Lenzetin, Nicasio Luna, Salvador Sosa, Leonardo Asuncion, Ramon Peña, del interior; Miguel Cabo, de Florida; Alberto Balduce, íd.

Hotel Uruguayo—Miguel Arzuaga, Eduardo Sánchez, Genaro Ferro, del interior.

Soriano 77—Tom Bill y señora, George Tom Bill, de Buenos Aires.

Daimán 118—Pedro Arcos, Juan Acosta, Juan Vilgnio, Ignacio Lopez, del interior.

Hotel del Globo—Eduardo Moreno, Amilio Casares, Dante Silva, José Mirazo, Enrique Mayer, Alfredo Font, Jorge Berrodro, de Buenos Aires.

Rondeau 316—Ramon Santos, Joaquín Abella, Alejandro Uría, de Paraná, Antonio Torres, del interior.

Hotel de París—Santiago Irigoray, Daniel Florio, Pablo Williams, M. Smart, Abelardo Bazzarrica, Emilio Esprech, Santiago Alzpuelo, de Buenos Aires.

Hotel Central—Calixto Guerra, Bernardo Dematteis, A. Cifone, Miguel Gerro, Gomez Gurbaya, A. Lopez, de Buenos Aires.

Hotel Internacional—Pedro Moreno, Pedro Rovira, Juan J. Moreno, Luis Ferrario, Plácido Viera, de Buenos Aires.

Nacare 22 y 4—Pedro Ilari, José Soria, José M. Nieto, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Fortunato Puch, Julian Sosa, V. Coronino, Juan Berrone, Luis Coprin, Juan Acuña, Pedro Bosca, Alfredo Palacios, Rafael Bascan, Dámaso Morales, Aureliano Portela, Benito Vallarejo, de Buenos Aires.

Hotel Español—Luis Cibils, Cirilo Pesoa, Juan D. Martinez, Esperanza Martinez, de Buenos Aires.

Espectáculos

SOLIS — Carnaval de 1905— 6 grandes bailes de máscaras y particular, en los días 25 y 26 de Febrero, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de Marzo.—Banda de 50 profesores, dirigida por el maestro Francisco Jacobo.—Los bailes empezarán á las 11 p. m. y terminarán á las 4 a. m.

POLITEAMA — De José y Luis Coslara.—Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones. Hoy martes 28 de Febrero.—Primera sección: «La corrida de toros»; segunda, «Los chicos de la escuela»; tercera, «Venus Salón»; cuarta, «Eden Club».

POLITEAMA — Carnaval de 1905.—Grandes bailes de máscaras.—Orquesta de primer orden, dirigida por los maestros Gabitos y Valles.

CASINO — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Empresa Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON — Compañía de zarzuela seria y cómica.—Maestro director y concertador José Vallé.—Director de escena [illegible] Fernandez.—Director de [illegible] Hoy martes [illegible] Francisco Al[illegible]

[illegible] de Febrero.—Se pondrá en escena «El anillo de hierro».

RECLAMOS

La «Emulsion de Scott» es aceptada sin dificultad por los niños y las personas delicadas.

Sres. Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Sres. Míos:—Me es grato manifestar á Uds. que he experimentado la «Emulsion de Scott» y que me ha servido de ella con preferencia en todos los casos en que está indicado el Aceite de Bacalao y los Hipofosfitos, como en las enfermedades de la sangre y de los órganos respiratorios. En union á otros medicamentos, la hallé también útil en todas las afecciones en que se notan anomalías en el cambio material.

Además de ser la «Emulsion de Scott» un tónico y reconstituyente notable, es una preparacion que se puede recomendar, pues es aceptada sin dificultad por los niños y las personas delicadas.

Dr. César Piovene.

Montevideo, Agosto 8 de 1891.

Obras en venta en esta imprenta

Conferencia de Derecho Constitucional, por Carlos M. Ramírez ... $ 1.00

«Artigas», por el mismo autor ... $ 0.50

La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa, por Gonzalo Ramírez ... $ 0.50

«Divagaciones», por Máximo Core ... $ 0.50

«Bida Cabeza», por Machado de Assis ... $ 0.20

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1545 pm

Casa alta nueva

Se alquila calle Uruguay 66, entre Florida y Andes, construcción moderna, muy amplia y con todo confort. Razon: Moroz des 130 altos. 527 v mzo. 10.

Palacete

PLAZA ZABALA 45

Se alquila, darán razon calle Zabala número 138. 506 v mz 9.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Hállanse en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 13. Precio: ps. 0.25.

157 volúmenes publicados — en venta á 25 cuadernados, en rústica, y $ 0.50 encuadernados.—De venta en la Librería de Claudio García, calle Cerrito núm. [illegible]

Hay en existencia los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivamente: «El Hilo de Oro», por Henry Gréville; «La Fregolina», por A. Ridder Haggard; «Las tres novias del Diablo», por Luis Sienkiewicz; «Rio Gaultier»; [illegible] «El Capitan de Tigre», por Edward Bellamy [illegible] Alarcón [illegible] «Amor y los piratas», por Guy de Maupassant; «Alma de Niños», «Servidumbre», por Manuel E. Podestá; «El Demonio», por Roberto Mangomery Bird [illegible] Carlos Dickens; [illegible] por Iván Turgueneff; «Una Historia del Monte», por Mme. D'Arbouville; «Veinte años después», por Alejandro Dumas (4 tomos); [illegible]

mand Biar; «La hija de las diez», por Pierre Mael; «La señorita de Gerzac», por J. de la Brete; «Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe; «La culpa agena», por Henry Ardel; «Martirio de un padre», por Honorato Balzac; «Sabina», por Dupuy; «La novela de la sangre», por Carlos Octavio Bunge; «El niño de la bola», por Pedro A. de Alarcón; «Los últimos Romanoff», por T. Tesker; «Los compañeros de Jehú», 2 tomos, por Alejandro Dumas; «El tesoro misterioso», por Guillermo Le Queux; «La casa del pantano», por Florence Warden; «El Mulato», por Aluizio Azevedo; «Noche trágica», por E. Nandeau; «Jerusalem», por Selma Lagerlöf; «La Cruz de Berny», por Mme. Emile de Girardin, Théophile Gautier, Jules Sandeau y Méry; «Lenny Leonie», por Jorge Sand; «El Lirio en el Valle», por H. de Balzac; «Tres cuentos de las Mil y una noches»; «Nevis de Abeille», por Guy de Chantepleure; «El Suplicio de un Padre», por Ruben Cumersondre; «Las huellas del Exprés», por Giraldo, por Conan Doyle; «Mirella», por [illegible]; «Jerusalem», por Federico Mistral; «Grand Clicon», por Antonio de Hoz; «El Doctor Burke», por Berkeley; «Los Bribones», por Jorge Ohnet; «Walter Herman y Dorotea», por Goethe.

Suicidio de un dispéptico

Como economice á todos los enfermos de estómago fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve hasta hace poco tiempo y del que salí gracias á un poderoso remedio. Tuve el principio algunas indigestiones con intervalos de 2 ó 3 meses, luego fueron más frecuentes y finalmente diarias no obstante los alimentos en el estómago más que algunas cucharadas de leche. Quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no tener que hacer ni de manera que mi salud cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años más, nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion con toda la fé expresion de la verdad.—Teodoro Alvarez, abogado.—Salto Argentino, 2 de Diciembre de 1903.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Sonoliera, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174.—Montevideo.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diez, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario inmueble, muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de espantosa y horribles dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado. Decidiéndose á ir á Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbad, y le sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN encontrándose al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, sin cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Magallanes Borba, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann en todas las farmacias y droguerías.—Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2116 db 24-pm

Recoged sellos usados de correo

para el sostenimiento de los niños pobres, futuros misioneros, de la Escuela Apostólica de Belén.

Remitid los sellos por carta, ó pedid informes al

Rdo. Padre Director del Instituto de Belén en IMMENSEE, cerca de Lucerna. SUIZA.

Bonitos recuerdos religiosos serán enviados como recompensa.

Talleres "La Razon"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion. Teléfonos: Las dos compañías.

BENITO DELFINO

Compra vales por suministros y documentaciones por perjuicios de guerra. Paga buen precio. Ciudadela 177. 118 v mz 7.

No venda Vd. sus muebles

sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones. 1586 pm

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

217, MISIONES—SARANDÍ, 179

DIRECTORIO

José A. Ferreira, presidente — Adolfo Vaz Ocampo, vice-presidente — Eduardo Forteza, tesorero — Pedro N. Crosta, secretario.

VOCALES

Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos, doctor Joaquín Secco Illa.

Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres, ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Mercedes 292—6 piezas, 35 pesos. Uruguay 28—5 piezas, 30 pesos. Colonia 685—4 piezas, 25 pesos. Yaro 208—3 piezas, 12 pesos. [illegible] Misiones 305—5 piezas, 25 pesos. Yi 250—6 piezas, 28 pesos. Santa Lucía 158—4 piezas, 15 pesos. Colón 151—5 piezas, 25 pesos. Maldonado 239—11 piezas, 125 pesos. Durazno 63—5 piezas, 25 pesos. Carmen 17—4 piezas, 20 pesos. Colonia 105—7 piezas, 30 pesos. Daymán 55—4 piezas, 25 pesos. Agraciada 291—4 piezas, 24 pesos. Rivera 77—6 piezas, 40 pesos. Colonia 464—4 piezas, 20 pesos. Colorado 36—5 piezas, 15 pesos. Burgues 166—3 piezas, 10 pesos. Paysandú 18—5 piezas, 15 pesos. Durazno 176—7 piezas, 15 pesos. Suarez 172—5 piezas, 8 pesos. Recinto 112—5 piezas, 25 pesos. Recinto 114—6 piezas, 15 pesos. Suarez 176—2 piezas, 8 pesos. Juan L. Cuestas 89—6 piezas, 15 pesos. [illegible] Piedras 44—5 piezas, 25 pesos.

BAJOS DE ALTOS

Soliz 57 y 57a—3 piezas, 30 pesos.

Tacuarembó 53—5 piezas, 20 pesos. Suarez 254—8 piezas, 35 pesos. Colonia 233—6 piezas, 45 pesos. Ituzaingó 1—3 piezas, 45 pesos. Salto 53—3 piezas, $ 23.65. Maldonado 283—6 piezas, 23 pesos. Plaza Libertad 11—4 piezas, 20 pesos (Patio Galerías). Cerrito 60—5 piezas, 20 pesos. Cámaras 61—6 piezas, 35 pesos. Cuareim 233—5 piezas, 20 pesos.

CASAS DE ALTO

Quito 24—6 piezas, $ 23.33. Cuareim 28—6 piezas, 25 pesos. Paraná 14—7 piezas, 30 pesos. General Rondeau 247—7 piezas, 48 pesos. 25 de Mayo 438—7 piezas, 42 pesos. Rincon 18—4 piezas, 28 pesos. Piedras 32—3 piezas, 20 pesos. Plaza Libertad 9 (Patio Galerías)—5 piezas, 60 pesos. Plaza Independencia 67—7 piezas, 50 pesos. [illegible] Plaza Libertad 20 (Patio Galerías)—6 piezas, 75 pesos. Perez Castellanos [illegible]—4 piezas, 16 pesos. Arapey 13—8 piezas, 21 pesos. General Rondeau 239—3 piezas, 40 pesos. Misiones 24—3 piezas, 16 pesos. Ciudadela 40—6 piezas, 40 pesos. Plaza Libertad 12 (Patio Galerías)—6 piezas, 50 pesos. Treinta y Tres [illegible]—5 piezas.

Cerro Largo 78—3 piezas, 25 pesos. Cerro 132—5 piezas, 14 pesos. Recinto 18—10 piezas, 50 pesos. Misiones 26—3 piezas, 35 pesos. Buenos Aires [illegible]—5 piezas, 40 pesos. Perez Castellanos [illegible]—4 piezas. Cerro 38—6 piezas, 30.63 pesos. Salta 57—5 piezas, 22 pesos. Misiones 24—5 piezas, 45 pesos.

CASAS-QUINTAS

Millan 163—11 piezas, 70 pesos. Colón esquina C. M. de Cuenca—4 piezas, 42 pesos. [illegible]

CASAS PARA NEGOCIO

Yacaré 102—2 piezas, 30 pesos. Buenos Aires 242—5 piezas, 22 pesos. Zabala 16—(almacen)—6 piezas. Mercedes 251—tienda—4 piezas, 15 pesos. Piedras 135—escritorio, 3 piezas. Cámaras 32—almacen y 1 pieza, 25 pesos. Soriano 1476—almacen—5 piezas, 30 pesos. Colonia 483—almacen—4 piezas, 30 pesos. Uruguayana 3—barraca—5 piezas, 35 pesos. Piedras 153—piezas—escritorio—21 pesos. 18 de Julio 871 almacen—5 piezas, 45 pesos. 25 de Agosto 168—almacen—2 piezas. Colon 126—almacen—2 piezas, 11 pesos. Arenal Grande 214—barraca—5 piezas, 25 pesos. Colonia 235—3 piezas, 25 pesos. Reconquista 126—6 piezas, 30 pesos. Río Negro 25—3 piezas. Piedras 162—escritorio—10 pesos. Piedras 273—almacen—12 pesos. Misiones 116—almacen—30 pesos. Egido 21—2 piezas, 30 pesos para depósito. Sarandí 239—Piezas almacen, 12 pesos. Maldonado Sosa [illegible], grupos con 4 piezas. Sarandí 16—escritorio—1 pieza, 20 pesos. Rondeau esquina Paysandú—tienda—15 pesos. Uruguay 36—1 pieza, 40 pesos. Zabala 150—almacen—2 piezas. Zapican [illegible]—4 piezas, 15 pesos. 25 de Mayo 428 almacen—1 pieza, 45 pesos. 25 de Mayo 432 almacen—2 piezas, 45 pesos. 25 de Mayo 434 almacen—1 pieza, 45 pesos. Yacaré 27—5 piezas, 25 pesos. Guarani 21—almacen—2 piezas, 20 pesos. [illegible]

Hector Garcia, Gerente.

Escritorio de M. Bastos é Hijo

CALLE BUENOS AIRES 130

CIUDAD NUEVA

San José 257—barraca—7 piezas. Mercedes 425—bajos—9 piezas, jardín. Durazno 275—altos—9 piezas. 18 de Julio 619—barraca—3 piezas. Soriano 384—Un terreno. Maldonado 307—7 piezas y jardín. Uruguay 18a—7 piezas. Caguá 3—4 piezas—(La llave en el núm. 7). Yaguarón 201—5 piezas—(La llave en el número 201b).

ALMACENES

Magallanes 65—La llave enfrente.

CIUDAD VIEJA

Misiones 146—altos—5 piezas, 2.o piso. 25 de Mayo 256—altos—5 piezas, 1er. piso. Recinto 159—altos—5 piezas. Recinto 154—altos—4 piezas. Recinto 60—bajos—4 piezas. Perez Castellanos 203—bajos—2 piezas. Buenos Aires 50—3 piezas.

ALMACENES

Cerro 253—3 piezas. Misiones 111—depósito. Cerro 247. Reconquista 73. Maldonado 5 y 7.

Escritorio de Vicente Fernandez

PLAZA ZABALA Núm. 35

CASAS BAJAS

Colonia 447—3 piezas con corral—35 pesos. Tacuarembó 4—7 piezas, 30 pesos. Avenida Rondeau 87—9 piezas, 40 pesos. Guaraní 8—7 piezas, 22 pesos. Recinto 185—5 piezas, 15 pesos. Recinto 125—6 piezas, 18 pesos. Daymán 60—2 piezas, 7 pesos. Zabala 250—5 piezas, 12 pesos. Ituzaingó 231a—10 piezas, 45 pesos. Batoví esquina Nicaragua, 4 piezas, 18 $. Colonia 520—3 piezas, 14 pesos.

CASAS DE ALTOS

Recinto 75a—5 piezas. Colon 165—8 piezas, 40 pesos.

ALMACENES

25 de Mayo 191 almacen—40 pesos. Avenida Rondeau 91—30 pesos. Recinto 75—almacen y dos piezas. Piedras 209—14 pesos. 18 de Julio 1804—5 piezas, 25 pesos. Piedras 154—45 pesos. Canelones 63—25 pesos. Piedras 205—20 pesos. Treinta y Tres 2638—12 pesos. Colon 108 (altos y almacen)—18 pesos. Piedras 158—10 pesos. Piedras 203, con altos—64 pesos.

QUINTAS

Camino Millan 676—14 piezas, 60 pesos.

BARRACAS

25 de Agosto 345—Una barraca con frente á Piedras, 60 pesos.

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1407 ll 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista.—Arapey 114, esquina Colonia.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, accion sin paladar, coronas dentales, etc. etc.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirugía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado.—Ha trasladado su estudio, Rincon 39 a. 351 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Los días hábiles Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya». 146-pm

Dr. ALFONSO LAMAS — Ha reabierto su consultorio.—Consultas de 2 á 4 p. m.—18 de Julio 147. 130 pm

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 3 á 5 p. m. excepto jueves y días festivos.—Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235.—Consultas de 1 y 12 á 4. 2043 sp 23 p

DOCTOR CARLOS F. GALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota crónica, diabetes. — Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestino; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. — Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

ENSEÑANZA comercial superior para dependientes. Cursos para empezar en Febrero. Contabilidad, Teneduría de libros, francés, inglés. Pedir programas, L. Delpeck, Washington 69a.—Teléfono de Montevideo 1986. 207 v fb 24.

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 219a.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1301 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 291. 1271 ll 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon núm. [illegible]

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela. [illegible]

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 159. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio á su domicilio Misiones 55. 182 sb 28 pm

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó de su estudio á la calle Sarandí 276.

CALTERAIN J. DE — Doctor. Consultas particulares de 2 1/2 á 5 1/2 p. m. menos los jueves y días feriados. Calle [illegible]

Avisos del día

UN TERRENO EN LOS POCITOS — Se vende sin intervencion de corredor un espléndido terreno en la parte más pintoresca de la Avenida de los Pocitos. Para tratar: calle Defensa núm. 52a. 607 v [illegible]

CASA DE CAMPO — Se alquila una amueblada [illegible] [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] [illegible]

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

[illegible]

Postes de madera dura

[illegible]

E. Landinelli y Ca.

[illegible]

EL JUEVES 2 de Marzo [illegible]

Manuel B. Comesaña

[illegible]

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 p. m. daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, del valioso solar de terreno [illegible] compuesto de 8 varas de frente por 90 de fondo [illegible] en los remates [illegible]

Títulos inmejorables. Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. El mejor postor abonará 20 $ en garantía. Mi escritorio: Piedras 171. 594 fb 27

Jaime Maeso

De dos buenas propiedades bien situadas y muy convenientes, con frente á la calle Piedad números 87 y 87a, al lado de la de Uruguay, y Durazno números 125 y 130, al lado de la de Arapey. La venta es para repartición de herederos, al mejor postor, pues se precisa vender para terminar una sucesion. Los títulos que son buenos y limpios están de manifiesto en la escribanía del señor Lerena, calle 18 de Julio núm. 86.

EL JUEVES 2 de Marzo á las 4 1/2 venderé la buena y central casa de bajos y altos, calle Durazno núm. 218 y 130, con 2 patios, cuarto con caño maestro, algibe y demás comodidades en la casa baja. Produce 22 pesos y los altos que son buenos, tienen 6 piezas, corredores, escalera de mármol, aguas corrientes, cocina, excusado con caño maestro. Produce 22 y 12 pesos mensuales. La situacion de esta propiedad es muy conveniente, muy central y está siempre alquilada y su construccion es buena y como tiene grandes comodidades tanto los altos como los bajos es bueno á propósito para colocar el capital que se coloque en ellas.

A las 5 1/2 en el lugar de su ubicacion venderé la buena casa dividida en dos cuerpos con frente á la calle Piedad núms. 87 y 87a, al lado de la de Uruguay, compuesto el departamento núm. 87a de cuatro piezas, gran patio, cocina, letrina, excusado, caño maestro y demás comodidades. Estos dos cuerpos de edificio producen 53 pesos mensuales, y como son centrales, muy cómodos están siempre alquilados.

Su construccion es sólida moderna, y la venta tanto de una casa como de la otra es obligada, al mejor postor, para repartición de herederos.

Por cada propiedad darán de garantía 200 pesos. Por más informes Plaza Independencia núm. 70. 602 v mzo 2

Molino Republicano

Se alquila ó se vende este acreditado establecimiento, situado en la calle Continuacion Agraciada núm. 113|19. Para tratar ocurrir en el mismo establecimiento. 594 v mz 31.

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Asamblea General Extraordinaria

ULTIMA CONVOCATORIA

Se invita á los señores socios de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 2 de Marzo á las 8 y 30 p. m. en el Ateneo de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Ampliacion de los estatutos sociales.

Montevideo, Febrero 27 de 1905.

598 v mz. 2 La Secretaría.

Alejandro Montautti
SERPENTINAS SERPENTINAS

En la calle Zabala 178

A LAS 3 P. M.

10 cajones serpentinas de 25 metros

El miércoles 1.o de Marzo 605 fb 27.

José L. Langarou

El viernes 17 de Marzo

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

A las dos de la tarde

Del valioso campo situado en Libertad, San José, conocido por el Establecimiento «La Chozas», del señor Justino Sellanes, (Rincon de Mauricio, Tigre).

Campo de pastoreo de lo mejor, especial para labranza.

Area: 519 hectáreas, 1.815 metros ó sean 703 cuadras más ó menos.

Espléndido para invernada y especial para una cabaña, con aguadas especiales, poblaciones, galpones, bretes, mangas, etc. Gran arboleda, alambrado, etc.

A las tres de la tarde

De la chácara situada en el pueblo Libertad con buena arboleda, cantidad de árboles frutales y otras varias mejoras con superficie de 8 hectáreas 9.715 cent.

A las tres y media de la tarde

De un solar de terreno situado en la misma seccion de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco, con el número 37 y compuesto de un área superficial de 461 metros 175 decím. cuadrados.

El día indicado y á las horas descriptas venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, los bienes arriba mencionados, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el día 17 del entrante Marzo, á las 2, tres y tres y media de la tarde, respectivamente, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José L. Langarou, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1-o Una fraccion de campo de pastoreo compuesta de quinientas diez y nueve hectáreas y un mil ochocientos quince metros situada en la sexta seccion del departamento de San José, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Señor Rodriguez, el dos de Noviembre de mil ochocientos noventa, y cuyos linderos son: por el Norte doña Leonor y don Andrés Cachon, por el Sur el Río de la Plata, por el Este con la cañada Pajas Blancas y por el Oeste con doña Carmen Moron y Cachon, la que ha sido tasada por el mismo agrimensor Rodriguez en la suma de veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos y 06 centésimos. 2.o Una fraccion de chácara situada en el pueblo Libertad, señalada con el número sesenta y ocho, en el plano levantado por don Pedro Ponce, en cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, compuesta de un área de ocho hectáreas, nueve mil setecientos quince centímetros cuadrados que linda por el Sud con el pueblo Libertad, por cuya línea mide ciento cincuenta metros [illegible]

[illegible]

Edificada para levantarla de altos.

EL JUEVES 2 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, remataré en la misma plaza, por ausentarse su dueño del país, esta casa de construccion sólida, con gran zaguán utilizable en todo el terreno, que tiene un área de 204 varas cuadradas.

Tiene un salon en la esquina para negocio, 4 habitaciones, una pieza alta, cocina, letrina, algibe, patio y una pequeña baraboya.

Caño maestro y adoquinado pago á las dos calles.

Está pronta para edificarla de altos.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura, certificados é impuestos para la Universidad, por cuenta del comprador.

Se dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa, la que puede visitarse. 601 fb 27

José B. Gomensoro

De la mueblería y casa de compraventa y préstamos de los señores A. Barredo y Cía. sita en la calle Colonia núm. 118.—Por [illegible]

EL MIERCOLES 1. de Marzo y EL JUEVES 2 á la una de la tarde empezaré la venta á la más alta postura de todas las existencias de esta casa.

Hay en [illegible] uña caudal de libros en varios idiomas, algunas obras de mérito, una rica mesa de billar para casin, muebles en general, sillas de Viena y otras clases, bancos de carpintero y herramientas, un torno, alhajas de oro, toldos de la calle.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará por la mañana siguiente á cada día de remate.

El primer día se rematarán las alhajas. Detalle por los catálogos á visitar la casa. 592 fb 27

José B. Gomensoro

DE LA CASA ESQUINA

Calle Orillas del Plata y Yaguarón 168 y 155

[illegible]

Avisos

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon

Llámase á propuestas para el suministro de pan á esta sociedad, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que está de manifiesto en esta secretaría á disposicion de los interesados en el local de la misma, calle de Mercedes núm. 200, todos los días hábiles de 8 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 25 de 1905.

585 v mzo 8 La secretaría.

A los hacendados

Se venden 1500 á 2000 reses de cría, criolla, buena clase y en buen estado. Se encuentran en Mataperros (Departamento del Salto), campos de sucesion Meneses. Para tratar: Juan J. Nario, San Eugenio y Hector Ribas, Orillas del Plata 202, Montevideo. 447 v 2 mzo.

HOTEL PIRIAPOLIS

Baños en pleno océano y aguas minerales de fuentes naturales.

Rodeado de montañas y bosques.

A veinte leguas de Montevideo.

La más linda playa del Río de la Plata.

Hay chalets independientes para familias.

Por informes: Ocúrrase Sarandí núm. 208. 529 v mzo. 22.

Construcciones

GRAN ECONOMIA PARA CONSTRUCCIONES.

DE

casas, chalets, galpones, etc.,

POR EL

SISTEMA ROSSELL RIUS

Los materiales apropiados para estas construcciones los recibe

Cánepa Hnos. y Cía.

201 CALLE MISIONES 201

Banco Popular del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion del edificio que ocupará el Banco Popular del Uruguay, en el terreno sito en la calle 25 de Mayo esquina Zabala, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en las oficinas del Banco.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia, hasta el día 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m., en cuya fecha y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Banco se reserva el derecho de elegir libremente la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas, si ninguna de ellas la encuentra aceptable.

Montevideo, Enero 28 de 1905.

Director Gerente. 956 v fb 28

Banco Cooperativo

DE AHORROS

25 de Mayo número 222

LA CONVOCATORIA

Se invita á los señores Accionistas del Banco Cooperativo de Ahorros á concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en las oficinas del Banco, el día 8 del mes de Marzo á la 1.p. m. para tomar en consideracion un proyecto del Directorio sobre ampliacion de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Montevideo, Febrero 14 de 1905.

434 v 8 mzo. El Secretario.

Bazar Martins

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

Se llama la atencion sobre el surtido especial, que en conservas de toda clase, acaba de recibir esta acreditada casa y que serán justamente apreciadas por todas las personas de buen gusto. Como novedad y verdaderamente exquisitas, se recomiendan los filets de merluza de la importante casa de Amieux Frères. Caramelos de manteca, alta novedad, algo delicioso y extraordinario. — Grande y novedoso surtido de galletitas de varias marcas y clases en latas acondicionadas; licores y vinos finos de los mejores fabricantes de Francia, España y Portugal; calentadores de aguardiente higiénicos y económicos, el reputado vino Medoc para mesa; frutas abrillantadas de clase insuperable; caramelos y bombones preparados por las personas de buen gusto; cajas de fantasía de incomparable mérito y elegancia con bombones finísimos y gran variedad de artículos.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

Teléfono: Las dos compañías

VISITESE EL BAZAR MARTINS 2216 nb 24

"EL INSTITUTO"

Colegio para señoritas y Jardín de Infantes

ESPAÑOL-FRANCES

105—RINCON—105

Este importante centro de educacion reabre sus clases generales el día 16 de Enero.

Nota.—Se dan lecciones á domicilio. 37-pm

SERPENTINAS PLEGADAS

ALTA NOVEDAD

POR MAYOR Y MENOR

CORREA LUNA Hos. y C.ia

144-CAMARAS-144

328 v fb 23.

Obra de actualidad

HIGIENE DE LA BELLEZA

El primer Libro de la Mujer

Por la doctora Fokitonoff.

Formularios y Recetas para todos los cuidados de toilette, etc.

UN VOLUMEN $ 1.00

En venta en todas las librerías. 1105 nv 29

Muebles americanos

DE MIMBRE

Juegos de vestíbulo

Sillones de hamaca

Sillones de lectura

Mesas, etc., etc.

Gran variedad de modelos de gusto moderno.

CAMAS PARA NIÑO

Premiadas en todas las exposiciones, notables por su solidez y elegancia. Son las más higiénicas, fácilmente desmontables, no las mancha el agua y resisten perfectamente la accion de los desinfectantes más enérgicos.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

363 oct 12

La Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio

[illegible]

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala número 52

MONTEVIDEO

Hospital Británico de Montevideo

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instalada.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Estrázulas, Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (piezas solas), $ 3 diarios; segunda clase, (id. de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario.—A. B. Drayton.—

Joyería Zerbino

SARANDÍ 191, ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata cartel nouveaux de 0.40, 0.50, 0.60 y 2.50, 3.00; anillos de plata oxidados y dorados cartel nouveaux de 0.50, 0.60 á 1.00 y 2.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.40, 0.50, 0.60, 1.00, 2.00, etc.; rosetas de pro Rosie 0.50, 0.70, 1.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes de 1.80, 5.00 hasta 5.00 $; relojes «Longines» de plata con aro de oro caja cilíndrica á $ 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señor de 2.00, 2.50, 3.00 á 10.00, de plata de 6.50, 7.00, 8.00 á 15.00, de oro de 6.50, 7.90, 7.50 á 60.00 $ con diamantes de 10.50 $ 12.00 hasta 300.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necessaires, pulseras, bastones, cadenas cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y tarjeteros, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandí 191, esquina Bacacay. Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

FARMACIA DOYEN

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS

211—Calle Sarandí—211

Especialidades farmacéuticas. Productos químicos. Perfumerías finas, etc.

La casa prepara sueros y soluciones esterilizadas para uso hipodérmico, como tambien se encarga de la esterilizacion de instrumentos de cirugía, gasas, algodones, etc., disponiendo al efecto de los aparatos mas aconsejados por la ciencia moderna, como ser: Autoclaves Chamberland, Horno Pasteur, Estufas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SERVICIO NOCTURNO

F. V. DELLA CROCE Y CA.—SARANDÍ 211

Teléfonos: Cooperativa núm. 845, Uruguaya núm. 1639. 1094 v my 24 1905

LIQUIDACION
DE LA JOYERIA DE LONDRES

CALLE SARANDÍ 272

Por conclusion de negocio.

Se liquidan todas las existencias de esta bien surtida casa con una rebaja de un 30 por ciento.

La casa cuenta con un surtido extenso y variado en toda clase de artículos pertenecientes al ramo, entre ellos relojes de oro, plata y acero para hombres y señoras, relojes de pared y sobre mesa, cadenas, anillos, rosetas, prendedores, alfileres, gemelos, pulseras, artículos de bazar y muchas novedades que no se detallan por su extension. 102 fb 1

LA TIENDA MAS POPULAR ES Gran Casa Inglesa

VISOS de peckin negro, clase superior, muy amplios con volado sobrepuesto, ocasion $ 2.25.

CLARIN doble ancho en todos colores, 8 vintenes el metro.

TULES, gasas, etc. de seda, lindos colores, 4 vintenes el metro.

ETAMINES, batistas, cocos, cambrays, etc. 4 vintenes el metro.

TARLATANA con dorado, doble ancho, artículo para carnaval, 1 real el metro.

SERPENTINAS plegadas, novedad con que jugarán este año en el corso nuestras distinguidas damas.

ANTIFACES negros y de color, 2 vintenes cada uno.

POLVOS del perfumista inglés Zenot y Ca. 0.20 y 0.40 cada uma.

BLUSAS, camisolines, etc., 0.30, 0.50, 0.70 cada una.

VISOS de peckin de seda, cambray, zaraza, etc., 1.00, 1.30, 1.50, cada uno.

ESPONJAS finas, 2 vintenes cada una.

ABANICOS muy bonitos, 1 y 2 vintenes cada uno.

TETERAS de porcelana fina, 4 reales cada una.

CUELLOS blancos de plancha para señora, bordados, calados y plegados, 0.20, 0.30, 0.35 cada uno.

GASA de seda, con vainilla, ocasion 3 reales metro.

18 DE JULIO. 542

ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

Banco de Londres y Río de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	£ 1.500.000	»	7.050.000
Realizado	£ 900.000	»	4.230.000
Fond. de Res.	£ 1.000.000	»	4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

Tambien expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á ... Nil

Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional ... 1 o/o anual

Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional ... 1 o/o

Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional ... 2 o/o

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto ... 7 o/o anual

En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial (Convencional)

En cuenta corriente sobre des-

Mayordomo de Estancia

Juan Correa, exmayordomo de las estancias «Bella Vista» de don Carlos Reyles (padre), y «El Paraíso», se ofrece para el servicio de establecimiento de campo.

Dirigirse á Alejandro Victorica, Estacion Molles. 526 v 2 mz

Club Uruguay

Se previene á los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile de disfraz que tendrá lugar el 6 de Marzo, que pueden pasar por la gerencia á reclamarla. — Montevideo, Febrero 26 de 1905. — El Secretario. 592 fb 26 v mz 4.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SECCION PRENDARIA

Por resolucion del Directorio del Banco de la República, la «Seccion Prendaria» estará abierta al servicio público, los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.

El interés que cobra la Institucion sobre los préstamos con garantía de objetos preciosos ó de uso por ciento mensual con relacion á la cantidad prestada, estando incluidos en este porcentaje la comision de la tasacion, gastos de conservacion que pueda la prenda originar.

Los interesados podrán, siempre que lo consideren conveniente, autorizar la venta de la prenda en subasta pública, en beneficio del préstamo concedido. Después de rematar el pr[illegible] remate, el excedente que resulte, despues de cubierto el importe del préstamo, los intereses y gastos de remate.

Montevideo, Febrero 6 de 1905.

373 fb 8 v mzo 8 La Gerencia.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios económicos

Este Banco ofrece al público hasta nuevo aviso préstamos hipotecarios á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25, y 30 años, en condiciones excepcionalmente ventajosas para los prestatarios, de interés y amortizacion.

Tales condiciones podrán apreciarse teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

El tomador de un préstamo de pesos 1.000 oro á 30 años sólo tendrá que abonar POR AMORTIZACION DEL CAPITAL E INTERESES, la cantidad de $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES, PAGADEROS AL FIN DE CADA MES DE CADA TRIMESTRE O DE CADA SEMESTRE, á eleccion del tomador del préstamo.

Las ventajas de que con sólo $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES pueda servirse el interés y la amortizacion de cada 1.000 pesos oro de préstamo, son tan evidentes, que resulta innecesaria toda otra demostracion.

Debe prevenirse además, que los tomadores de nuestros préstamos PODRAN CHANCELARLOS EN CUALQUIER EPOCA, DENTRO DE LOS 30 AÑOS DEL PLAZO MAXIMO, SIN ABONAR MAS INTERESES QUE LOS QUE CORRESPONDAN HASTA EL DIA DE LA CHANCELACION.

En esta misma forma hará el Banco préstamos hipotecarios. SIN LIMITACION DE CANTIDAD, según las garantías que se ofrezcan, equitativamente aforadas.

Por informes, ocúrrase al Banco: calle Zabala núm. 187 y Sarandí núm. 188. 159 pm

Banco de la República Oriental del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion del edificio que ocupará el Monte de Piedad Nacional en el terreno sito en la calle Colonia entre las de Ciudadela y Florida, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. en esta secretaría.

Las propuestas se recibirán en la misma secretaría hasta el día 14 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, en cuya fecha y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes presentarán como depósito de garantía para su admision la suma de quinientos pesos y el Banco se reserva el derecho de elegir la propuesta que considere más conveniente, ó rechazarlas todas si no encuentra ninguna aceptable.

Montevideo, Febrero 20 de 1905.

510 v mzo 14 Alfredo Arocena, secretario.

EL SAPOLIO

es inapreciable para la limpieza de la casa, limpia y pule utensilios de cocina, el suelo y obras de madera, la pintura y el hule, la loza y el cristal, estátuas y mesas de mármol, bañaderas y palanganas, útiles y objetos de lata, fierro, cobre, bronce, acero y zinc.

SAPOLIO se usa con un cepillo, ó un paño mojado en agua.

SAPOLIO fué introducido en los Estados Unidos hace treinta y cinco años y hoy día está usándose en toda ciudad y aldea y en todas las partes del mundo.

Se vende en los almacenes, boticas, ferreterías, etc. 819 v mzo 2

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

KATURANGA
Gran Empresa de Publicidad estilo modernista

DE

J. M. ARBOLEYA

Unico propietario y concesionarios en los principales teatros de esta capital.

25 DE MAYO 124, oficina—Teléfono: las dos compañías 2159 nbre 18

CABAÑA ALEMANA

DE

PEDRO SCHAURICHT E HIJOS

Estacion Suarez (Departamento de Canelones) á 1 1/2 hora de Montevideo

Hay en venta permanente, carneros Merino-Rambouillet, puros, de pedigree, de padres y madres importados de las mejores cabañas alemanas y argentinas.

Exposicion y venta de los mismos: Local de la Barraca de los señores Luis Puig y Cía.

AVENIDA GENERAL RONDEAU núm. 191

Como excepcion ofrecemos en venta, por única vez, en la misma cabaña, un lote especial de ovejas y borregas puras, procedentes de nuestro plantel.

Se invita á los señores Estancieros á visitar el establecimiento. 425 v ab 26

Gran Hotel del Parque Giot

VILLA COLON

Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista

Bodega muy recomendada.—Cocina francesa

Departamentos y piezas para familias. Arreglos para estadía prolongada.

SERVICIO ESMERADO

Situacion climatérica de primer orden, cura de aire, distracciones variadas, columpios y gimnástica, servicio de tranvía gratuito para los viajeros desde la estacion Colon al hotel.

El gerente.

TELEFONO: LAS DOS COMPAÑIAS

Luz incandescente á kerosene
PATENTE "PITTNER"

es la fuente MAS BARATA de LUZ, y quien la usa AHORRA SEIS PESOS en el gasto de KEROSENE POR AÑO Y POR LAMPARA teniendo al mismo tiempo

LA LUZ INTENSA E INCOMPARABLE

El costo del aparato se recupera, pues en muy poco tiempo con la gran economía de kerosene.

Las mantillas y tubos PITTNER

son de excelente calidad y de primer orden, alcanzando las mantillas hasta [illegible] meses de uso.

Surtido completo en tulipas y roretas. [illegible]

FERRETERIA DE SPIGNO Y CASTELLÁ

Uruguay 309, esq. Avenida de la Paz

Talleres Tipográficos y Litográficos
LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Revistas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Pagos, Memorias, Loterías, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELEFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

Cuando las funciones del estómago están debilitadas, la digestion es lenta, dolorosa y pesada, el apetito es pobre y una persona así afectada debe alimentarse hasta sanar con substancias livianas que en el menor volumen posible contengan la mayor cantidad de elementos nutricios.

La Emulsión de Scott Legítima

es el alimento concentrado por excelencia que tonifica y fortalece el estómago y nutre todo el organismo sin recargar las funciones digestivas. Ciertas formas de dispepsia, rebeldes á todo tratamiento, desaparecen prontamente con su uso. Hay más elementos nutricios en una cucharada de Emulsion de Scott que en un volumen igual de cualquiera otro alimento.

El Sr. Nicolás Leroso, de San José, Uruguay, escribe: "Hace como un año que sufría de dispepsia, había perdido el apetito y las fuerzas y sentía un decaimiento general. Después de experimentar con todo sin encontrar ningun alivio, me decidí á probar la Emulsion de Scott. Durante dos meses de uso quedé completamente restablecido y gozo actualmente de buena salud. — NICOLAS LEROSO, San José, Uruguay."

Sólo hay una Emulsion verdadera y esa es la legítima de Scott; la única que no se separa, la única que no se enrancia y se conserva siempre fresca y agradable en todos los climas y estaciones, y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños de hierro fundido: charolados, esmaltados y aporcelanados; desde ps. 22 hasta ps. 75.

Surtido completo de Lavatorios, Bidet, Water-Closets, etc., etc. La casa se encarga de hacer instalaciones completas para agua fría y caliente.—Precios sin competencia.—Pídanse presupuestos.

CALLE ZABALA esquina RINCON

ABIERTO DE 9 A 6

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, LOZA, CRISTALERIA, ARTICULOS DE BAZAR, etc., etc., ARTICULOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, ALAMBRE DE TODAS CLASES PARA CERCO Y VIÑA; MAQUINARIA AGRICOLA PARA HERREROS, CARPINTEROS; ARTICULOS DE CARRUAJES Y CARROS; HIERRO GALVANIZADO PARA TECHO; HIERRO EN GENERAL PARA HERREROS; PORTLAND, TIERRA ROMANA, POSTES DE QUEBRACHO Y ÑANDUBAY Y TABLONES DE MADERA DURA, etc., etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

87 pmts.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. [illegible] realizado [illegible]

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Grigio Brandis.

Vocales: don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons. — Ryvina Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte. — Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banca Commerciale Italiano — Crédito Italiano — B. Parodi á Fratelli, Rossi & Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina — Banco de Italia y Río de la Plata — Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Río Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian. Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L. Pará — Banco Comercial de Pará.

San Paulo — Banco do Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano. Porto Alegre, Río Grande y Pelotas, Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Co.

PAYSANDÚ: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso ...
A plazo fijo de 3 meses ...
A ídem ídem ídem ídem ídem ... CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos ...
Sobre depósitos á 3 meses fijo ...
Idem ídem 6 meses ... CONVENCIONAL

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. y CAJA DE AHORROS 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta 180 ab 1.o um. para el servicio de los GIROS POSTALES

Director-Gerente.

Sociedad Francesa de Socorros Mútuos

ARAPEY 228

Llamado á licitacion para trabajos de pintura y refacciones interiores á efectuarse en el local que ocupa esta Sociedad, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Comision Directiva.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados en la Secretaría de esta Sociedad, que se abrirán el día 15 de Marzo á las 8 1/2 p. m. El pliego de condiciones queda á la disposicion de los interesados en esta Secretaría, Arapey 228, todos los días hábiles de 8 á 11 de mañana y de la 1 á las 5 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio fuere mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Febrero 28 de 1905.

573 v mzo. 7. La Comision.

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de Tanques para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 4.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en cuenta del Banco, no se cobra interés.

Montevideo, Enero 12 de 1905.

Los Industriales

y comerciantes deben rociar diariamente sus talleres y locales, con CREOLINA marca "LA BUENA ESTRELLA", no solo en beneficio propio, sino tambien en el de sus empleados y clientes.

LA CREOLINA PURIFICA EL AIRE y mata las pulgas. Su fuerza desinfectante es casi DIEZ VECES mayor que la del ácido fénico.

Se atienden pedidos por los dos teléfonos.

STRAUCH & C.a Isla de Flores N.o 297 MONTEVIDEO

¡Léa Vd. aquí!

El uso de Creolinas malas no tiene ningun objeto, pues como no tienen suficiente fuerza desinfectante no dan resultado y solo molestan.

Usen solamente "CREOLINA" marca "LA BUENA ESTRELLA" cuya eficacia y bondad garantimos con nuestra firma é intereses.

Nuestra Creolina fué ensayada prácticamente sobre microbios en el Instituto de Higiene Experimental, habiéndose constatado que se morían todos, en una solucion de 1/4 por ciento:

Strauch & C.a

LA ORIENTAL
FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo, Badi y Ca.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA

ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 203 EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

1792 oct 1.o

LA ROMANA

Los sombreros con esta marca son los mejores y superiores á cualquier otra marca de sombrero importado.

VENTAS AL POR MAYOR

Depósito: calle Uruguay 144 B—Francisco Campodonico

408 pm

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San Fructuoso, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	»	6.000.000,00
Capital integrado	»	5.189.346,94
Fondo de reserva	»	189.346,94
Fondo de prevision	»	130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre las de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

En Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1903 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En Depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	[illegible]
En depósito á plazo fijo — 6 meses (ídem ídem)	[illegible]
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	[illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro ... [illegible]

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones ó firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado, y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, planos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 200 pesos con interés de cinco por ciento anual.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

Centro de Almaceneros Minoristas

[illegible]

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 ídem	1 »
Idem á 60 ídem	1 »
Idem á 3 meses fijo	1 »
Idem á 6 ídem	2 »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	[illegible]

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 28 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1444 oct 16.

Avisos marítimos

COMPAÑIA Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Río Grande.

Vapor brasilero.

SANTOS

[illegible] con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el lo de Marzo de 1905, á las [illegible] p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 152.

Rosalino Beitvera, Agente.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Febrero 27 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700	para mañana	67 [illegible]
8.400	para mañana	67 [illegible]
[illegible]	ídem ídem	67 [illegible]
[illegible]	ídem ídem	67 [illegible]
[illegible]	para mañana	67 [illegible]
4.700	para fin de Marzo	67 [illegible]
4.700	para mañana	67 [illegible]
23.500	para fin de Abril	67 [illegible]
1.400	al contado	67 [illegible]
9.400	para fin de Marzo	67 [illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

2.a Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 18.800	para fin de Marzo	67 30
18.800	para mañana	66 90
[illegible]		

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000	para mañana	95 [illegible]
5.000	ídem ídem	95 [illegible]
5.000	hasta fin de Marzo	95 50
5.000	para el 28 corriente	95 [illegible]
5.000	ídem ídem	[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1a serie

$ 2.000	para el 28 corriente	96 [illegible]
2.000	ídem ídem	96 [illegible]
2.000	hasta fin de Marzo	95 80
2.000	para el 28 corriente	96

2.a serie

$ 1.000	para el 28 corriente	95 30

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 1.200	para el 28 corriente	94 10
5.000	al contado	94 50

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 1.400	para el 28 corriente	70

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.000	al contado	42

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

En el mercado de cambios sobre Europa se realizaron ayer varios negocios en papel comercial con los bancos particulares.

Una importante casa exportadora de Buenos Aires colocó 500.000 francos cheque á París á 5.41 1/2.

Tambien se colocaron [illegible]

En letras bancarias se realizaron varias operaciones á los tipos que más abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza se ha mantenido más ó menos en la misma situacion de ayer, siendo ofrecido muy poca importancia los negocios, debido á que hay muy escasa demanda de letras bancarias y á que los vendedores de papel particular [illegible]

[illegible]

Londres 90 d/v 51 11/16 á 51 3/4 — 51 7/8 á 51 15/16. Francia 90 d/v [illegible]. Amberes 90 d/v [illegible]. Alemania [illegible]. Nueva York [illegible]. Italia [illegible]. España [illegible]. Brasil [illegible]. Buenos Aires, 114 1/2 oro premio.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Existente para el 53.o trimestre que vence el 1.o de Mayo de 1905 ... $ 361.445 06

Entregas en Febrero hasta el día 21 ... $ 342.625 80

Febrero 27 correspondiente al día 25 ... $ 25.487 00

Total ... $ 398.183 70

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.o á Enero 31 de 1905 ... $ 41.606 34

Entregas en Febrero hasta el día 21 ... $ 41.885 27

Febrero 27 correspondiente al día 25 ... $ 3.113 19

Total ... $ 45.000 46

LA CONSOLIDADA

Londres, 27—Deuda Consolidada á 67.4375 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 27—Mercado de lanas encalmado.

La única clase algo solicitada es la cruza fina, por la que se ha obtenido hasta $ 10.00.

—Durante la última semana se han exportado 10.188 fardos contra 107.252 toneladas de trigo, 13.888 de maíz y 21.608 de lino, quedando una existencia de 135.500 toneladas de trigo, 40.000 de maíz y 12.500 de lino.

—Los señores Corral vendieron 500.000 kilos de trigo rusito, puesto en dársena á pesos 5.80.

Buenos Aires, 27—Cédulas H. Nacionales al contado 104.50.

Cédulas 6 por ciento Provinciales, al contado, 27.10.

Idem ídem, fin de Marzo, 27.30.

Idem ídem, fin de Marzo, 27.30.

Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 90.25.

Idem ídem 1893, al contado, 91.

Consolidado de la provincia de Buenos Aires, 5 por ciento, al contado, 89.50.

Idem ídem 6 por ciento al contado, 93.

Compañía Sudphos, al contado, 23.

Idem ídem, fin de Marzo, 23.50.

The Catalinas, al contado, 5.85.

Idem ídem, fin de Marzo, 5.90.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 102.

Muelles de La Plata, al contado, 11.55.

Idem ídem, fin de Marzo, 11.80.

Puerto San Nicolás, al contado, 48.50.

San Juan de Oro, al contado, 30.50.

Oro Mayo (oro), al contado, 8.50.

Metalúrgica Argentina, al contado, 10.25.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3|8.

Idem Francia, 5.07.

Idem Alemania, 4.12 1|2.

Idem Bélgica, 5.07.

Idem Italia, 5.03.

Idem España, 6.78.

Idem Río de Janeiro, 17.500.

Idem Montevideo, 1 oleo.

Salen Colombia y Eolo.

Amberes, 27—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.82 1|2 para Marzo y á 4.95 para Junio.

Roubaix, 27—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.12 para Marzo y á 5.12 para Junio.

Havre, 27—Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Río de la Plata, de 30 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.30 para Marzo y á 1.00 para Junio.

Río de Janeiro, 27—El cambio bancario sobre Londres, se cotizó durante el día de hoy, á 13 27|32 peniques por 1000 reis papel.

Pernambuco, 27—La existencia de carne tasajo se componía el sábado último de las siguientes cantidades:

Del Río de la Plata, 85.000 arrobas; De Río Grande, 8.500 arrobas; total, 93.500 arrobas.

Precios: de 12.000 á 13.500 reis los 15 kilos.

Mercado flojo.

Bahía, 27—La existencia de carne tasajo estaba representada el sábado último por las siguientes cifras:

Del Río de la Plata, 769.000 kilos; De Río Grande, 448.000 kilos; total, 1.217.000 kilos.

DINERO SOBRE HIPOTECA

En el Registro de Hipotecas de la 2.a seccion se anotaron ayer los siguientes negocios:

$ 300 al interés del 10 por ciento anual. 600 al ídem ídem 10 ídem ídem. 2.000 al ídem ídem 9 ídem ídem. 400 al ídem ídem 9 ídem ídem.

750 al ídem ídem 8 ídem ídem.

1.000 al ídem ídem 7 ídem ídem.

ENTRADA DE GANADO

En la mañana de ayer entraron á la Tablada los siguientes cantidades de cabezas de ganado vacuno:

Para saladeros, 1.491; para abasto, 1.066; para interior, 109; total, 2.665.

ORO AMONEDADO

Llegó ayer el vapor inglés «Cambrian King», conduciendo de Nueva York para Buenos Aires $ 250.000 oro americano á la consignacion de E. Tornquist y Ca.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Febrero 27 de 1905.

LANAS

La entrada de los dos últimos días consta de 321 bolsas con 18.000 kilos procedentes del interior.

Por diversas vías han llegado desde el principio de la zafra hasta hoy 2.014 fardos y 22.928 bolsas con 2:.498.500 kilos.

Por el momento no hay esperanzas de reaccion en la situacion del mercado.

Se vendieron 11.000 kilos de Rocha, á $ 3.10 y 4.000 á 3.20 los 10 kilos.

Cotizase:

Lanas finas, superior sin clase, liviandad y limpieza, vellon	de $ 3.80 á $ 3.90
Id primeras buenas, limpias y livianas	» » 3.50 » » 3.60
Id segundas buenas, limpias y livianas	» » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con sarna, semilla ó otro defecto	» » 3.10 » » 3.20
Id cordero limpio	» » 2.80 » » 2.00
Id con semilla	» » 2.50 » » 2.60
Id barrigas	» » 1.90 » » 1.90
Lanas cruzas, fin. ejemp.	» » 1.40 » » 1.50
Id regulares, id	» » 3.80 » » 3.90
Id con semilla	» » 3.50 » » 3.60
Id cordero	» » 3.20 » » 3.30
Id barrigas	» » 1.60 » » 1.80

Lotes:

Por Estacion Central — De Nico Perez: por J. Lopez á Balparda y Ca. 3 bolsas; por R. Gamio é hijo á F. B. Helguera 3 íd; á Godino Hnos. á Balparda y Ca. 19 íd; por O. y Orozcaño á F. B. Helguera 19 íd; por G. y Suburú á J. D. Perez 12 íd; por V. G. y Vazquez á J. M. Rodriguez 9 íd; por J. Otamendi á L. J. Perez 10 íd; por J. A. Otamendi á L. J. Perez 10 íd; por V. G. y Suburú á J. M. Rodriguez á Taranco y Ca. 7 bolsas.

De Florida: por A. y Ponce á A. Bonilla 1 bolsa; por D. Pesquera á J. C. Sanchez 1 ídem.

De Rivera: por P. P. Pena á M. Conde 21 bolsas; por Maciel á E. Arnús y Ca. 5 íd; por E. Esteves á A. Bonilla 10 íd.

Del Salto: por M. Bonilla 54 íd.

Del Salto: por B. Berreta á Angel Bonilla 16 bolsas.

De Pampa: por Urgel Hnos. á A. C. Brunet y Ca. 4 bolsas; por V. G. y Vazella á Vinda é hijo de Juan Isidro Azuerre 12 íd. Id: por Lorenzo Martinez 12 íd; por J. A. Abella á J. Tocenchi é hijo 16 íd; por C. Fernandez á N. M. Diarte é hijo 16 íd. Por G. Menendez: por Martinez Hnos. á A. Bonilla 3 bolsas; por J. Menendez á E. Arnús y Ca. 3 íd.

De Cerro Colorado: por J. Anchorena á Balparda y Ca. 20 bolsas.

De Nico Perez: por F. Sala á H. Beramendi 13 bolsas; por S. Villanueva á S. Vidaurreta 13 íd; por Perez Hnos. á A. Alvarez y Ca. 3 ídem.

De La Sierra: por J. Olivera á F. A. Varela y Ca. 6 bolsas, por M. Rasa y Ca. á Frenkel y Ca. 5 íd; por M. Teran á C. y Agüerrebere 10 íd.

CUEROS VACUNOS SECOS

En el transcurso de los últimos dos días han llegado al mercado 1.326 bolsas procedentes del interior.

El mercado recibió desde el principio del año hasta hoy por diversas vías 38.394 cueros.

Principiamos la semana con poco movimiento de operaciones en este mercado, cuya causa principal es la escasez de arribos.

Respecto á los precios se mantienen sostenidos, rigiendo hoy los que indicamos en la presente escala:

Cueros, de campo, al precio de $ 3.625 los Lotes de matadero y campo	de $ 3.60 á $ 3.65
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 3.45 » » 3.50
Id de campo, regular	» » 3.30 » » 3.40
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrap.	» » 3.00 » » 3.20
Becerros sin garrapata	» » 2.00 » » 2.80
Id campo, segun estado	» » 3.00 » » 3.10
Nonatos al barrer	» » 3.40 » » 3.50
Id sin garrapata	» » 0.40 » » 0.50

CUEROS VACUNOS SALADOS

Por ninguna vía hubo entradas en los días sábado y domingo últimos.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 11.023 cueros.

A pesar de haber interés por este fruto se opera muy poco, por haber muy pocas partidas para la venta en el mercado.

Los precios obtenidos hoy son los que se mencionan en la presente escala:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata, cada uno	de $ 5.00 á $ 5.10
Vacas de 25 kilos arriba	» » 4.60 » » 4.70
Vaquillonas de 15 á 18 íd íd	» » 2.90 » » 3.00
Id de 10 á 14, íd íd	» » 2.00 » » 2.20
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien secados y buen tamaño, sin garrapata	» » 0.40 » » 0.50
Id regulares íd	» » 0.20 » » 0.25
Id de vientre	» » 0.30 » » 0.40

CUEROS LANARES

Representan la entrada de los dos últimos días 70 cueros, 253 atados y 16 fardos procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 13.580 cueros, 10.110 atados y 1.058 fardos.

En la mañana de hoy se ha ofrecido muy poco, pues solo se obtuvo á unos 8.000 kilos, que obtuvieron los precios siguientes:

Cueros lanares janudos	de $ 0.310 á $ 0.330
Id regulares	» » 0.280 » » 0.300
Cueros de cruza	» » 0.240 » » 0.250
Mal desechos y chicos	» » 0.090 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, nuevos	» » 0.210 » » 0.220
Borreguitos	» » 0.50 » » 0.60
Corderitos pueros libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.80

CUEROS DE POTRO

Llegaron en los dos últimos días 72 cueros procedentes del interior.

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 1.590 cueros.

Se vendió hoy este fruto á los precios siguientes:

Cueros de potro atados	de $ 1.55 á $ 1.60
Cueros de potro sueltos, por cada 10 kilos	» » 1.70 » » 1.80
Id mal desechos	» » 1.20 » » 1.40
Potrillos, cada uno	» » sin valor

CUEROS SILVESTRES

En los días sábado y domingo últimos llegaron al mercado 2 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por diversas vías 336 cueros y 81 atados.

Páguense estos precios:

Nutria sacada como bolsa ó abierta, por el lomo sin matambre, kilo	de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpincho de cuenta, c/u	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, íd íd	» » 0.15 » » 0.20
Lobo grande de río	» » 0.50 » » 0.60
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.30
Venado, cada uno	» » sin valor
Zorro con cola, cada uno	» » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, íd	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

Entraron por ferrocarril en los dos últimos días 11 bolsas.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 1.548 bolsas.

Sin variacion alguna se ha vendido hoy á estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kilos	de $ 4.00 á $ 4.10
De vaca, los 10 kilos	» » 3.80 » » 3.90

PLUMA

La entrada de los dos últimos días está representada por 1 bolsa.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron 127 bolsas.

Se mantienen firmes los precios dentro los límites siguientes:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 2.50 » » 2.60
Id picado ó resargada de chicha, kilo	» » sin compradores

CEREALES

TRIGO

Se recibieron por Estacion Central 3.564 bolsas, por Bella Vista 4.770 y por fluvial 376, que suman en conjunto 3.710 bolsas.

Han llegado por diversas vías desde el principio del año hasta hoy 472.700 bolsas.

Abrió hoy el mercado con buen interés los compradores para el consumo local.

Para exportacion se vendió en pequeña escala.

Los 100 k. elh.

300 bols. de Rodriguez		$ 2.60
196	Ortiz	» 2.80
110	Varias procedencias	» 2.75
56	Libertad	» 2.65
345	Idem	» 2.70
125	Migues	» 2.60
121	Varias procedencias	» 2.50
121	Santa Rosa	» 2.50
80	Mosquitos	» 2.70
50	Olmos	» 2.50
50	Canelones	» 2.55
50	Canelones	» 2.50
80	Montes	» 2.55
100	La Sierra	» 2.60
25	Santa Rosa	» 2.50
30	Idem	» 2.57
50	Ortiz	» 2.65
60	Cardal	» 2.60

Se cotiza:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $ 2.70 á $ 2.75
Bueno á superiores del litoral, con bolsa	» » 2.60 » » 2.65
Regulares, íd íd	» » 2.50 » » 2.55
Superiores del interior	» » 2.60 » » 2.65
Buenos, íd íd	» » 2.50 » » 2.55
Regulares, íd íd	» » 2.40 » » 2.45
De fideos superiores	» » 3.00 » » 3.10
Buenos, íd íd	» » 2.90 » » 2.95
Regulares, íd íd	» » Nominales

MAIZ

Consta la entrada de ayer de 1.167 bolsas procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 46.370 bolsas.

A primera hora los precios de este grano fueron con flojedad, pero tan pronto se advirtió la demanda de que se desean, los vendedores elevaron el precio, cerrando el mercado con precios sostenidos.

Se cotiza: Los 100 kilos

Comun, bueno, seco	de $ 2.20 á $ 2.30
Regular	» » 2.00 » » 2.10
Morocho bueno, nuevo	» » 2.00 » » 2.10
Para exportacion, seco y limpio	» » sin operaciones
Cuarentino, nuevo	» » Nominal

LINO

La entrada de ayer fué de 147 bolsas procedentes del interior y 119 del exterior.

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 13.925 bolsas.

Cotízase como sigue:

Base, del 4 % de espuma, extraidos, para exportar, los 100 kilos	$ 3.00 á $ 3.05
Superiores para consumo	» » 3.05 » » 3.10
Regulares, íd íd	» » 2.95 » » 3.00

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.75 á $ 1.80
Id mezcla seg. gordura	» » 1.40 » » 1.50
Id inferior	» » 1.10 » » 1.20
Pasto de cuchilla y bañado	» » 0.90 » » 0.95
Pasto para exportacion, fardo chico	No hay
Paja trigo blanco gaf.	» » 0.45 » » 0.50
Paja de cebada	» » 0.30 » » 0.40
Paja de balango y joyo, bueno	» » 0.80 » » 0.85
Id íd íd nueva	» » Nominal

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.48 á $ 0.50
Id extra, íd íd	» » 0.41 » » 0.42
Id 1.a	» » 0.39 » » 0.40
Id 2.a segun clase	» » 0.35 » » 0.36
Id de maíz íd íd	» » 0.30 » » 0.32
Id afrec. de 75 kl. elh.	» » 1.75 » » 1.80
Id afrechillo, íd íd	» » 1.70 » » 1.80
Id granzas, íd íd	» » 1.50 » » 1.60
Id balango, íd íd	» » Nominal

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 kil.	de $ 2.10 á $ 2.20
Id criolla, íd íd	» » 2.00 » » 2.10
Joyo, limpio	» » 2.00 » » 2.10
Papas nuevas para cons.	» » 2.50 » » 2.60
Porotos manteca nuevo	» » Nominal
Id blancos chicos íd	» » 0.30 » » 0.35
Varias clases y colores	» » Nominal
Maní para fabrica	» » Nominal
Id superior para consumo	» » Nominal
Id superior de consumo	» » Nominal
Alpiste limpio, íd íd	» » 0.45 » » 0.50
Id regular	» » 0.45 » » 0.50
Semilla de nabo íd	» » 0.25 » » 0.30
Paja de escoba, metro	» » 0.25 » » 0.27
Guisante	» » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Días 25 y 26

Por Estacion Central — 324 bolsas lana, 1.520 cueros vacunos secos, 52 íd potros, 25 becerros, atados 10 íd. lanares, 105 íd. 26 atados íd. becerros, 48 íd. 51 atados corderos, 3.564 íd trigo, 1.167 íd maíz, 119 íd lino, 288 íd afrecho, 75 íd afrechillo, 52 íd papas, 162 íd joyo, 58 íd alpiste, 184 íd cebada, 82 íd porotos, [illegible]

Por vía fluvial — 3,135 bolsas trigo, 147 íd lino, 72 íd alpiste, 75 íd cebada.

Por Estacion Bella Vista — 4.770 bolsas trigo.

Por Estacion Cordon — 374 bolsas trigo.

TRIGO

Por Estacion Central — A. Colrelo y Ca. 622 bolsas; á E. Storace 123 íd; á F. Pereira 32 íd; á Guzman y Raffo 568 íd; á Angel Perez y Alvarez 287 íd; á Uran y Senac 80 íd; á Repetto, Graffagna y Ca. 131 íd; á Taranco y Ca. 534 íd; á F. B. Helguera 200 íd; á C. y Azcurrebere 80 íd; á J. M. Comesaña 60 íd; á Ca. Galfo 310 íd; á Montedirfo y Ca. 127 íd; á S. E. R. Rodriguez 460 íd; á N. Iglearte 125 íd; á A. Sosa 56 íd; á M. Aguerre 25 íd; á S. Petrano 143 íd; á Campodónico; á A. Gonzalez y Ca. 254 íd; á A. Senac 56 íd; á J. C. Aldao 25 íd; á P. Berretta 65 íd; á J. Decia 56 íd; á Medina 28 íd; á F. Elizardo 101 íd; á J. Perez 123 íd; á F. Aguerrebere 284 íd; á Z. Zecchi 100 íd; á Laurnaga y Ca. 56 íd; á G. M. y Villarejo 33 íd; á Angel Bonilla 143 ídem.

Por Vía Fluvial — á Guzman y Raffo 1.122 bolsas; á P. Churrut 520 íd; á E. Storace 1.152 íd; á A. Rivara 1.008 íd; á la orden 413 ídem.

Por Estacion Bella Vista — á S. E. Rodriguez 567 bolsas; á B. y Bove 638 íd; á J. C. Gallo 488 íd; á Guzman y Raffo 138 íd; á J. C. Gallo 288 íd; á Uran y Senac 635; á Repetto, Graffagna y Ca. 581 íd; á E. Storace 306 íd; á S. Garcia 224 íd.

MAIZ

Por Estacion Central — á E. Storace 410 bolsas; á J. M. Comesaña 81 íd; á Lecaor 100 íd; á B. Peñagaricano 36 íd; á Montedirfo y Ca. 73 íd; á J. Lancaron 161 íd; á Guzman y Raffo 30 íd; á J. Irineta 40 íd; á J. C. Gallo 32 íd; Angel Perez y Alvarez 127 ídem.

LINO

Por vía fluvial — á E. Storace 72 bolsas, á la orden 71 ídem.

Por Estacion Central — á J. A. Gonzalez y Ca. 30 bolsas; á Vertiz y Ca. 81 íd.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca. 2 fardos cerda, 125 cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda, 10 atados lanares; 135 íd. lanares, 125 cueros vacunos secos; 51 atados cueros secos, [illegible]

[illegible]

EMBARQUES DE EXPORTACION

Día 26—Hamburgo, vapor aleman «Cap Frío», por F. Buin 35.110 kilos lana; [illegible] Punta Arenas, vapor inglés «Panamá», por Tallier Hnos. 150 bolsas harina, 40 cajas fideos, 10 ídem afrechillo, 10 íd trigo, 32 íd [illegible]

[illegible] 100 sacos harina, 6 barricas yerba, 4 íd frutas.

Génova, vapor italiano «Equità», por Dellepiane Hnos. 315 cueros vacunos secos, 581 íd becerros, 4 fardos cueros lanares secos [illegible]

FAENA SALADERIL 1904-1905

Rodolfo Vellozo		286	13.420
P. Denis y Cía.			5.585
Ang. el Irigoyen			8 [illegible]
Francisco Freguiro			[illegible]
P. San Martin é hijo			5.679
Pérez Martinez			2.320
Tabarez Taranco		810	29.066
Duclos y Monfo			19.101
Eugenio Legrand			[illegible]
Tabarez y Ca.		212	70.489
R. Deambrosis y Ca.			2.337
Peñeyrua Hnos.		186	13.130
M. Echebarne			6.202

PASO DE LOS TOROS

Jaume Hnos. y Cía.			5.080
Cabeza		1494	107.040
En igual fecha 1904			212.174
En igual fecha 1903			150.916

PRECIOS

Bueyes $ 23 24.

Novillos $ 15 1|2 á 27.

Vacas $ 12 1|2 á 12 1|2.

Tablada del Norte

De Montevideo: 19 terneros, remitidos por Manuel Haro y vendidos por Silveira Arocena y Haro, sin precio, carne gorda, mestiza, para abasto.

De San José: 125 novillos, 10 vacas, remitidos por Pedro Echevarren y vendidos por Vinda de Apesteguí y Palau, á $ 21.50 y 27 novillo, 15 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 7 terneros, remitidos por Juan Gonzalez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 6.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Soriano: 72 novillos, 79 vacas, remitidos por Arturo Fitz Herbet y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 27 novillo, 22.50 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 70 novillos, remitidos por Miguel Perez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 21.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Soriano: 100 novillos, remitidos por Alejandro Gallinal y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 20, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 5 bueyes, 18 novillos, 17 vacas, remitidos por Pedro J. Bentancor y vendidos por Barandi y Ca., á $ 22 buey, 13.50 novillo, 14.50 vaca, carne buena, gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 10 novillos, remitidos por Manuel Peynado y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 21.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, 1 ternero, remitidos por Agustin Sturla y vendidos por comision, sin precio, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 3 bueyes, 57 novillos, remitidos por Matías Mendizabal y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 22.50 y 25.50 buey, 19 novillo, carne buena, gorda, mestiza, para abasto.

De Soriano: 26 novillos, remitidos por Eusebio Odriozola y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 21, carne gorda, mestiza, para abasto.

De San José: 150 novillos, remitidos por Pedro de Ayala y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 22, carne buena, gorda, mestiza, para saladero.

De Soriano: 60 novillos, remitidos por Maestro y Prando y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 23, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Soriano: 21 novillos, remitidos por Bernabé C. Porraz y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 23.50 y 21.50 novillo, 15.50 vaca, carne buena, gorda, mestiza, criolla, para abasto.

De Soriano: 21 novillos, remitidos por Teófilo Fuentes y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 47 novillos, 21 vacas, remitidos por Jacinto Menendez y Aguiar y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 22.50 novillo, 12.50 y 15.50 vaca, carne gorda, mestiza, criolla, para abasto é interior.

De Durazno: 157 novillos, remitidos por Abella y Rodriguez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 17.50, carne gorda, criolla, para abasto.

De Cerro Largo: 52 novillos, remitidos por Abella y Rodriguez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 15.50, carne gorda, criolla, para saladero.

De Florida: 162 novillos, 12 vacas, remitidos por Juan M. Cáceres y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 15.50 y 18.50 novillo, 15.50 vaca, carne buena, gorda, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Durazno: 187 novillos, 20 vacas, 20 terneros, remitidos por S. Pereyra é hijos, y vendidos por ellos mismos, á $ 12 y 17 novillo, 9.50 vaca, 2.75 ternero, carne gorda, criolla, para saladero, abasto é interior.

De Florida: 40 novillos, remitidos por Gregorio Gonzalez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 26, carne buena, gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 35 novillos, 9 vacas, remitidos por Isabelino Trías y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 13.50 y 17 novillo, 13.50 y 15 vaca, carne buena, gorda, mestiza, para abasto.

De Minas: 62 novillos, remitidos por Valentin Astor y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 17.50, carne gorda, criolla, para saladero.

De Florida: 48 novillos, remitidos por Ezequiel Sosa de Lima y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 20, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Minas: 3 novillos, 7 vacas, remitidos por Sinforoso Bonanzuble y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 14.50 novillo, 14.50 vaca, carne buena, gorda, criolla, para interior.

De Paysandú: 21 novillos, 16 vacas, remitidos por Apesteguí y Cuadra, á $ 20.50 novillo, 14 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto é interior.

De Soriano: 4 bueyes, 48 novillos, remitidos por Pascual y Desesta y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 25 buey, 24 novillo, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 39 novillos, remitidos por Juan Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 18 y 22 novillo, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 34 novillos, 9 vacas, remitidos por Gregorio Castro y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17.50 novillo, 14.50 vaca, carne gorda, mestiza, criolla, para abasto.

De Florida: 10 bueyes, remitidos por Carmelo Vignoli y vendidos por Vinda de Apesteguí y Palau, á $ 23.75, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 1 buey, remitido por Juan B. Bidart y vendido por Gonzalez y Bidart, á $ 22, carne buena, gorda, mestiza, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 27, 22.50, 22.50, 25.

Novillos: á $ 27, 25, 17.50, 21, 17, 27, 21.50, 15.50, 19, 21, 22.50, 18.50, 20, 20, 19.50, 22, 15, 18.

Vacas: á $ 12, 14.50, 13, 15.50, 15.50, 13.25, 12.

Terneros: á $ 6.50, 6, 5, 7, 5.75.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 23.75, 22.

Novillos: á $ 14.75, 21, 14.50, 21.50, 27, 20, 22, 15.50, 17.50, 18, 15.50, 17, 12, 19, 23.

Vacas: á $ 14.50, 15, 22.50, 15.50, 13.50, 12.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 14.50.

Vacas: á $ 12, 14.75, 12.50, 9.50, 10, 11.50, 14, 13.25.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Eolo.

La correspondencia ordinaria, se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en el quiosco de la Aduana hasta las 6.15 p. m.

La recomendada en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Rosario, Paraná, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 1.o de Marzo, el vapor brasilero Diamantino.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

La recomendada se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m.

Para Las Palmas, Cádiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Marzo, el vapor español León XIII.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m. y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m.

Para Rosario, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 2 de Marzo, el vapor brasileño Mattos Grosso.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 1.30 p. m. y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12.30 p. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN FEBRERO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN FEBRERO

[illegible]

MANIFIESTOS DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

LA PLATA, [illegible]

[illegible]

SZELL KALMAN, vapor austriaco, procedente de Génova y escalas, consignado á G. Moeller, con la carga siguiente:

[illegible]

ROBERT ADAMSON, vapor inglés, procedente de Nueva York, consignado á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

[illegible]

CAMBRIAN KING, vapor inglés, procedente de Nueva York, á C. R. Horne y Ca., con la carga siguiente:

[illegible]

ULTIMA HORA

WURZBURG, vapor aleman, procedente de Bremen y escalas, á J. R. Schwartz, con carga general.

SOCIETE GENERALE
Transports Maritimes à vapeur
SERVICE REGULIER
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES
LES ALPES
Comandante BONNOT
Saldrá el 1.o de Marzo de 1905.
Para Santos, Rio Janeiro, Malaga Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS
ITALIE
Comandante NICOLAI
Saldrá el 9 de Marzo de 1905
Para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algerie», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 3.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes»: 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», 3.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete, para los puertos arriba indicados, calle Colon núms. 78a, 78b.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.
[illegible]

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A Lopez y Cia.)
VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO
El magnífico y lujoso vapor-correo español
LEON XIII
Saldrá el 2 de Marzo de 1905.
Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para mas informes, ocurrir á la Agencia.
Taranco y Cia.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQ. ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
ATLANTIQUE
Comandante LE TROADEC
Saldrá el sábado 4 de Marzo de 1905
PARA
SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir el viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navigation C.o.
Para mas informes y para tratar de flete y pasajes, ocúrrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona Génova y Nápoles
ORIONE
Comandante PICCONI
Sale el 2 de Marzo de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
Regina Margherita
Comandante: COSTA
Sale el 16 de Marzo de 1905.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR
Para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO
SAVOIA
Comandante MOTTA
Saldrá el 9 de Marzo de 1905
Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO
Duca di Galliera
Comandante: BURLANDO
Saldrá el 23 de Marzo de 1905

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente. — Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company
Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA (A DOS HELICES)
Capitan H. W. RAYES
Saldrá el 5 de Marzo de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA
Capitan J. RICHARDS
Saldrá el 17 de Marzo de 1905
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle y Liverpool.

PANAMA
Capitan W. STYER
Saldrá el 2 de Abril de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.) Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA (A dos hélices)
Capitan: T. M. TAYLOR R. N. R.
Saldrá el 11 de Mayo de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

ORUBA
Capitan F. E. KITE
Saldrá el 26 de Mayo de 1905.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos de Pacífico.
Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

OROPESA (A dos hélices)
Capitan: LEUSDAY HAY
Saldrá el 8 de Abril de 1905.
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Austrialia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores.
Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en sólo 17 días.
NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.
Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á
Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — Livertad núm. 567
[illegible]os, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente [illegible]

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con salidas semanales (los Martes y Viernes), de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para mas informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 11 [illegible]

OMNIBUS

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle San José número 15, á favor de don José Abal Sabaris. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904 hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para ser satisfechos. Transcurrido dicho término [illegible] todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero [illegible] de 1905. — José Martinez. 453 v mzo 10.

AL COMERCIO — En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Rafael Moreno, he vendido á don Angel Acosta las existencias y útiles de mi casa de negocio [illegible] almacen y despacho de bebidas [illegible] calle [illegible] núm. 23 y General Rondeau núm. 81, de esta ciudad. [illegible] 330 v mzo 16.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron número 41, á favor de don Carlos Alonzi. Con lo que prescribe el decreto ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que den- [illegible]

...tro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para ser satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — José Rosendo. 327 v fb 28

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a. Teléfono de Montevideo 1086. Se encarga de contabilidades por mes y de todos trabajos de contabilidad para el comercio. 349 v mzo 7

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público en general que he vendido á los señores Sobrero y Ca. todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacen y ferretería, haciendo esta publicacion á los efectos del decreto ley 26 de Setiembre próximo pasado y citando á todos mis acreedores, por el término de 30 días para que presenten sus créditos en mi domicilio [illegible] sea en la misma razon social compradora.—Montevideo, Febrero 9 de 1905. — Sobrero y Ca. — Manuel Canel. 368 v 2 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Los que suscriben participan al comercio y al público en general que han efectuado la venta de la casa de comercio que tenían establecida en Salsipuedes, Paso de los Catalanes, Departamento de Tacuarembó, á don Benito Baldomir y Hno. A los efectos de lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904 los que se consideren con derecho de cobro contra nuestra firma pueden presentar sus créditos en Montevideo, á los señores Casas, Aguerrebere, Rondeau 811, que les serán satisfechos. — Salsipuedes, Febrero 8 de 1905. — Nicolás Cal é hijos. 319 v 5 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don Alberto Tibechi las existencias de mi casa de negocio sito en la calle José G. Terra núm. 51 [illegible] á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se cita á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, vencido que sea dicho término el comprador [illegible]

queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. —Manuel Meaños. 524 v 18 mz

AL COMERCIO.— En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor José Romero las existencias y útiles de mi casa de comercio, que en los ramos de almacen, tienda, ferretería y sus anexos, tenía establecida en la Estacion Chamberlain, Departamento de Tacuarembó. Los que por cualquier título se consideren mis acreedores, deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal; pasado cual el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 20 de 1905. — Faustino Lacraud. 522 v mz 15

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Ramon Santa María y Ca., el almacen de comestibles y bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen y Baratillo del Plata» que tenía establecido en la calle Orillas del Plata número 250, esquina á la de Piedad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905.—Manuel Martinez. 539 v mzo. 14.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don José A. Perez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron núm. 483 esquina Maldonado, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Antonio Bermudes. 525 v 18 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á los señores Antonio Odicini y Ernesto Baeigalupi, la casa de comercio establecida en Puntas de Manga [illegible] en el ramo de almacen, tienda, ferretería y zapatería que fué de don Domingo Tropeolio. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren con derecho de cobro de cuentas de dicha casa presenten sus créditos en la Farmacia Sierra calle Sierra 130.—Montevideo, Febrero 20 de 1905. — Claudio Ottati Naddeo. 576 v 22 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Con esta fecha ha sido amigablemente disuelta la sociedad, que en el ramo de sastrería giraba en esta plaza, bajo la razon social de Angel Faravelli y Francisco Martegani, quedando á cargo del señor Faravelli el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. 578 v 3 mzo.

AVISO — Los que suscriben participan al comercio que en esta fecha, segun escritura pasada ante el escribano don Agustín L. Moratorio, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo la firma de L. Bonomi Morelli y Ca., haciéndose cargo de su Activo y Pasivo la nueva firma que se ha constituido bajo la razon social de Wettstein Niding y Ca. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Bonomi Morelli y Ca. 432 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público, que he contratado vender, á favor de don Juan B. Mernies, las existencias de mi negocio al menudeo, sita en la calle Zabala número 122 (Teja). A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Nicolás Udoy. 461 v mzo 10.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme exclusivamente á la compra de cereales, frutos en general y barraca y no pudiendo con este motivo atender debidamente á mi casa de comercio, he vendido á mi señor hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien la incorporará á estas las de su casa de San Jacinto.—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 466 v mzo 12

AL COMERCIO — Habiéndonos vendido don José Garrido hijo la barraca Uruguaya situada en la calle Constituyente número 105, se llama á los acreedores de dicho señor para que se presenten dentro de 30 días al mencionado domicilio, á los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 14 de 1905. — Panario y Belazes Gallego. 445 v mz 6

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 201, don Manuel G. Sanjorge ruego á todo el que se considere acreedor pase por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente. — Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Pallares. 487 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el día trece del corriente mes, por el escribano don Constantino Piacenza, ha sido disuelta, de común acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del almacen «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Finocchietti, en la esquina de las calles Soriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el socio don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Manuel Garibaldi — Lorenzo Finocchietti. 474 v 14 mzo.

AL COMERCIO—Los que suscriben, participan al comercio y al público en general, que segun escritura pública, autorizada por el escribano don Osvaldo Acosta, el día 7 del mes actual, han disuelto totalmente y de comun acuerdo, la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma Lago y Pesquera quedando las cuentas á cobrar exclusivamente á beneficio de don Vidal Pesquera. — Montevideo, Febrero 17 de 1905. — José Lago—Vidal Pesquera. 482 v 2 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Juan Amen[illegible], las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 290 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Miguel de Leon. 419 v mzo 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á mi socio don Juan Torres, la parte que me corresponde en la casa de negocio que en el ramo de panadería tenemos establecida en la calle Arenal Grande núm. 294, denominada «Panadería Parisienses», cuya firma ha girado bajo la razon de Torres y Mas.—Los que tengan cuentas á cobrar se servirán pasar por la referida casa dentro del término de 30 días, á fin de abonarles su importe.—Pasado dicho término se procederá al otorgamiento de la respectiva escritura.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Onofre Mas. 560 v mz 19

AL COMERCIO — Por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don José E. Alonso, he vendido á don Alberto A. Gonzalez la casa de comercio que con la denominacion de «Librería y Papelería del Ateneo», tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio núm. 156, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, llamando á todo el que se considere acreedor de la casa á que comparezca dentro del plazo de 30 días á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1905.—José F. Cateura. 565 v mzo 19

AL COMERCIO — Participamos que por escritura pública, autorizada el día 20 del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Hoz y Ca. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva firma Hoz, Davila y Ca., pidá á los que se consideren acreedores, se presenten en la calle Rincon números 215 y 217 dentro del plazo que otorga la ley á deducir sus respectivos créditos.—Hoz y Ca. 522 v mzo. 14.

COMERCIAL — Hacemos saber al público que con fecha 26 de Enero ppdo. hemos vendido á don Domingo Bordagaray el depósito de cereales que tenemos establecido en Villa Colon. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último hacemos esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores á dicho establecimiento á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días de esta publicacion. — Montevideo, Febrero [illegible] Angel Fayan y Ca. [illegible] v mzo 11.

COMERCIAL — [illegible] que he [illegible] situada en Colon, quedando á [illegible] Victorio Galli [illegible] que se consideren acreedores [illegible] á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días; hacemos esta publicacion en cumplimiento á las disposiciones vigentes. — Montevideo, Febrero 12 de 1905. — Victorio Galli. — José Tealdo. 491 v 14 mzo.

CASA DE ALTO SE ALQUILA. 25 de Mayo 151, 7 piezas y demás comodidades. Darán razon, Uruguay 33. 443 v fb 28.

DE ACUERDO con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio y á mis relaciones que he vendido á los señores Manuel J. Fiandino é hijos mi casa de cambio y giros sita en la calle 18 de Julio 12, esquina de Andes. Los que se consideren acreedores deben concurrir dentro del plazo que aquella ley establece á la misma casa. Pasado el cual quedará el comprador desligado del deber de responder á reclamo futuro.—Montevideo, Febrero 11 de 1905. — José Masanés. 396 v mzo. 6.

FONDA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Rodriguez y Fernandez la fonda denominada «Fonda de Europa» que tenía establecida en la calle Misiones núm. 34 entre las de 25 de Agosto y Rambla de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 23 de 1905. — Pedro Dujol. 548 v 19 mz

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales. — Angel Garibaldi, Calle Rivera núm. 64, entre Piedad y Misiones. 1 v mzo 6

HABIÉNDOSE disuelto la firma que suscribe, retirándose el socio señor Blanco se pide á los que se consideren con algun derecho contra la citada firma se sirvan presentar sus comprobantes dentro de 8 días, pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, 22 de Febrero de 1905. —Blanco y Padilla. 551 v mzo. 18

JUGO DE UVA — Se expende á 10 centésimos la copa y á 0.60 centésimos el litro en «Jauja» calle 25 de Mayo núm. 173. 558 v mzo 24

LICEO NORTEAMERICANO PARA NIÑAS—Calle San José núm. 257.—Montevideo.—Las clases del corriente año se abren el miércoles 1.o de Marzo de 1905.—La directora asistirá al Liceo de 10 á 12, todos los días (menos domingo) para facilitar cualquier dato á las personas que lo deseen. Hay vacantes para seis pensionistas solamente. 544 v mzo 5.

PONGO EN CONOCIMIENTO del público que, segun escritura pública pasada en la escribanía del doctor Osvaldo Acosta, el día 10 del corriente, he vendido al señor Felix Murugarren el establecimiento «Instituto Universitario» y «Seccion de Enseñanza Secundaria», quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta el 31 de Enero ppdo. y siendo de cargo del señor Murugarren el activo y pasivo del 1.o de Febrero en adelante.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Doroteo Wilimann. 493 v 14 mzo.

PANTEON—Cementerio del Buceo, casi á la entrada en la calle principal, se permuta uno por otro, en otro local del mismo, los que quieran colocar un gran Mausoleo, la posicion es inmejorable; en el escritorio, señor Canto, calle Misiones número 147, informarán. —Montevideo, 21 Febrero de 1905. 507 v mzo. 8.

QUINTA-CHACRA — Se vende una de 62 cuadras, con frente á los caminos Cardeso y Daniel y á 20 cuadras de la Estacion «Llamas» de la línea del F. C. del Norte y del camino á la Barra de Santa Lucía, amojonado ya hasta la altura de esta propiedad. Tiene buenas poblaciones, molino, árboles frutales, viñedo, etc., etc. El pago puede hacerse al contado, ó mitad al contado y mitad á plazos con interés módico, á eleccion del comprador. Para tratar: Escritorio de los señores Henry Marshall é hijo, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio. 420 v fb 28.

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 38, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa

SE HACE SABER al público que he contratado vender á don Floro Catepon un depósito de mercaderías de mi propiedad que tengo en Mal Abrigo, cuarta seccion de este departamento, citando al efecto á todos mis acreedores por el término que marca la ley para que se presenten á justificar sus créditos; pues pasando dicho término el comprador queda desligado á toda obligacion y responsabilidad. Los justificativos deberán ser presentados en mi casa en Mal Abrigo. — San José, Febrero 10 de 1905. — Felix Lorenzotti. 389 v mz 6

SE VENDE el antiguo almacen y depósito de cereales de la Fuente, por ausentarse su dueño del país. Darán razon Avenida General Rondeau 1002. 456 v mz 15

SE DESEA ALQUILAR una casa moderna de altos ó de bajos, sin altos, con piezas y demás comodidades, en la ciudad nueva, situada entre San José hasta Maldonado y Andes hasta Vasquez. — Escribir á esta imprenta, bajo las iniciales A. R. 515 v mzo. 2.

SE VENDE veinte y tres mil varas de terreno, con cien metros de frente, sobre el camino Aldea, con empedrado y cultivados con árboles frutales, pozo manantial, aparente como para una casa quinta, por el precio de 18 centésimos la vara. Para tratar: calle La Paz núm. 42. 476 v mzo. 2.

SE OYEN PROPUESTAS—Para el arriendo del conventillo frente al Mercado Central, esquina Ciudadela y Yerbal. Ocurrir: calle Cerro núm. 126. 528 v mzo 4

SE VENDE un terreno con 23 metros de frente á la calle Cerro Largo, y 34 metros á la calle Médanos. Area: 795 metros. No se admiten corredores. Informes: Rio Negro 272. 532 v 20 mzo.

SE VENDE un almacen con muy buena clientela. Escribir á esta imprenta á A. G. 541 mz 30

Oficiales

Tesorería General de l. Pública
Montevideo, Febrero 25 de 1905.
Esta tesorería procederá en los días 27 y 28 del corriente y 1.o 2 y 3 de Marzo próximo al pago del presupuesto de alquileres de casas de este departamento, por el mes de Diciembre pasado.
588 v mzo 4 — El tesorero general.

Tesorería General de l. Pública
Montevideo, Febrero 25 de 1905.
Esta tesorería procederá en los días 27 y 28 del corriente y 1.o 2 y 3 de Marzo próximo al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Diciembre pasado.
587 v mzo 4 — El tesorero general.

Oficina de Crédito Público
DEUDA PUBLICA
Desde el 1.o de Marzo próximo se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:
Empréstito Extraordinario de 1897. 1.a serie, 31.o Trimestre.
Idem idem idem—2.a idem, 25.o idem.
Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Miguel V. Martinez, director.
581 v mzo 1.o

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.
Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Federico Clarfeld, de esta plaza, en representacion del señor Franz Ant. Mehlem de Bonn, (Alemania), se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Loza y cerámica artística y porcelana, y cuyas marcas consisten en las denominaciones: «Bonn» y «Royal Bonn» y etiquetas correspondientes.
Montevideo, 23 Febrero de 1905. Ricardo Sanchez, director.
577 v 1.o mzo.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.
Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Starieco y Ca., del comercio de esta capital, se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Sombrerería, mercería y bonetería en general, flores, plumas y adornos de fantasía, y cuya marca consiste en la denominacion: «Maroñas» y «P. P.» y etiquetas correspondientes.
Montevideo, Febrero 21 de 1905.
582 v mz 1.o — Ricardo Sanchez, director.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.
Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores R. y A. Barreira, de esta capital, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Aceites comestibles é industriales en general, pinturas, barnices, y todo lo referente al ramo, y cuya marca consiste en la denominacion: «El Trompo», y etiqueta correspondiente. — Montevideo, 24 Febrero de 1905. — Ricardo Sanchez, director. 570 v fb 28.

Direccion General del Registro de Estado Civil
Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á licitacion, por segunda vez, para las refacciones á efectuarse en el local que ocupan sus oficinas, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados que se abrirán en presencia del director general y de los interesados que concurran el miércoles 1.o de Marzo próximo, á la una de la tarde.
El pliego de condiciones queda á disposicion de los interesados en esta Direccion, calle de Canelones núm. 143, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.—Montevideo, 23 de Febrero de 1905.—p. a.— Horacio Tezanos, oficial 1o.
545. fb. 23 v mzo. 1o.

Direccion General de Aduanas
AVISO
Se previene al comercio que por resolucion superior fecha 21 del corriente, en adelante no se permitirá el despacho de glucosas sin el previo análisis de la Oficina Central y que en el caso de acusar el análisis la presencia del arsénico en las referidas glucosas se procederá de acuerdo con lo determinado por el artículo 561 del Código Municipal en vigencia, á cuyo efecto se dará cuenta á quien corresponda.
Montevideo, Febrero 24 de 1905.
568 v fb 28 — La Direccion.

Comandancia de Marina
2.a LICITACION
Montevideo, Febrero 24 de 1905.
Con autorizacion del ministerio de Guerra y Marina, se llama por segunda vez á propuestas para la venta de la ex-cañonera General Rivera.
El pliego de condiciones é inventario del buque, se encuentran en la secretaría de esta Comandancia á disposicion de los interesados.
Las propuestas serán abiertas el día 9 de Marzo entrante á las 3 p. m.
566 v mzo 9

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS
De orden superior se hace saber á los interesados que el día 29 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Setiembre ppdo., correspondiente al Cuarto grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista: Jefes y oficiales en reemplazo, Ley 7 de Setiembre de 1876.
Montevideo, Febrero 24 de 1905.
569 v fb 28. — La Gerencia.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública
LLAMADO A CONCURSO
Por disposicion de la Corporacion, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.
Los aspirantes deberán presentar en la secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:
1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente;
2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.
Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion. 148 v ab 15

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública
ESCUELA URUGUAYA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS
Registro de inscripciones
Se previene á los interesados que el registro de inscripciones de la Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras, permanecerá abierto en la secretaría de la escuela, calle 25 de Mayo núm. 58, todos los días hábiles de 1 p. m. á 4 p. m. hasta el día 28 del corriente, debiendo los aspirantes presentarse munidos de los documentos siguientes:
1.o Fé de bautismo ó partida del Registro Civil.
2.o Certificado de buena salud.
3.o Certificado de haber sido vacunado á lo mas un mes antes del día de la inscripcion.
Montevideo, Febrero 16 de 1905.
441 v fb 28 — La Secretaría.

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y de dos los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Enero 19 de 1905.
178 ero 20 v ab 20 — La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.
Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores R. y A. Barreira de esta capital, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Aceites, comestibles é industriales en general, pinturas, barnices y todo lo referente al ramo y cuya marca consiste en la denominacion «El Trompo» y etiqueta correspondiente.
Montevideo, 24 de Febrero de 1905. — Ricardo Sanchez, director.
570 v fb 28

Sucursal del Monte de Piedad Nacional
CALLE SORIANO núm. 28
A partir del día 15 del próximo mes de Marzo, las operaciones pendientes en la Sucursal del Monte de Piedad, deberán ser liquidadas ó renovadas por los interesados, en el local de la casa Central, calle Piedras esq. Ituzaingó, de 9 a. m. á 5 p. m.— Montevideo, Febrero 12 de 1905. — La Gerencia. 411 v mz 11

Jefatura Política y de Policía de la Capital
EDICTO DE POLICIA
Durante las fiestas del próximo Carnaval y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 7 de Marzo de 1892, el Jefe Político y de Policía de la Capital, dispone:
Artículo 1.o — En los días 5, 6, 7 y 12 del mes de Marzo, destinados á las fiestas de Carnaval, es prohibido en absoluto arrojar agua, ya sea con pomitos, ó en cualquier otra forma, polvos y toda clase de sustancias sin excepcion alguna.
Art. 2.o Queda igualmente prohibido á los dueños de casas, ó encargados principales y vendedores ambulantes, la venta de los artículos mencionados anteriormente bajo pena de multa y decomiso de los artículos, por la policía.
Art. 3.o En las expresadas fiestas es permitido el uso de serpentinas, pero será penado como corresponda, el que las arrojo en envoltorios conteniendo piedras ú objetos contundentes ó en otras formas que no sean las adecuadas al juego, que puedan lastimar ó perjudicar á los transeuntes. Tambien es permitido el uso de papel picado y flores.
Art. 4.o Es enteramente libre el uso del disfraz, debiendo los presidentes de comparsas munirse de un permiso que les será expedido gratis por la comisaría de Ordenes de la Jefatura.
Art. 5.o Son tambien libres los bailes de máscaras y de particular, previo aviso á la jefatura, en cada caso.
Art. 6.o Cuando el uso del disfraz lo requiera se podrán llevar armas figuradas, quedando prohibido el traje militar, el de clero y el que represente cualquier congregacion religiosa.
Art. 7.o Queda prohibido el hacer uso del Pabellon Nacional y tocar ó cantar el Himno Patrio.
Art. 8.o Los contraventores á las disposiciones que preceden serán multados por la policía, en diez pesos, penados con tres días de arresto ó sometidos á juez competente, según la gravedad de la falta.
Art. 9.o Los comisarios y demás agentes de policía quedan encargados de dar cumplimiento al presente edicto que, para conocimiento general se publica con la anticipacion debida.—Montevideo, Febrero 17 de 1905. — Por autorizacion, *José F. Eneas*, Oficial 2.o. 465 v mr 3.

Jefatura Política y de Policía de la Capital
LLAMADO A LICITACION
La Jefatura Política y de Policía llama á licitacion para el día 3 del mes entrante á las 3 p. m. para las obras de albañilería, carpintería, pintura y blanqueo á efectuarse en la casa de la comisaría de la 21.a seccion, Villa Colon, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Comisaría G. de Ordenes á disposicion de los interesados, haciendo presente que será aceptada la propuesta que mas convenga á los intereses de la reparticion y rechazadas todas si no conviniere ninguna.
Montevideo, Febrero 24 de 1905.—Por autorizacion, José F. Eneas, oficial 2.o 563 v mzo 3

Direccion de Cementerios
Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalerzo, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellateti, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Contino y un resto sin chapa.
Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Diciembre 14 de 1904.
2402 db 14 v mzo. 14. — *La Direccion.*

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Carlos T. Brunet para que por sí ó por apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Rincon número 63, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Hermann, Krabb y Compañía, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 550 v mzo. 29.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que en expediente seguido ante este Juzgado por la sucesion de don Juan Giusto, por rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: Montevideo, Dic[illegible] 1904 — Y visto este juicio, promovido por la sucesion de don Juan Giusto por rectificacion de la partida de bautismo corriente á f. 8. Resultando de la informacion sumaria que se ha producido que en dicha partida se han padecido los errores que se expresan en el escrito testimoniado de f. 2. Considerando la conformidad prestada por el Ministerio Público y lo que prescribe el artículo 1.o de la Ley promulgada el 9 de Julio de 1888, en definitiva fallo: mandando que se corrija el apellido del padre, poniendo Giusto en vez de Giusti, y haciendo las otras correcciones que en [illegible] Fuese copia de esta sentencia á la Direccion de Registro Civil, haciendo referencia de dicho [illegible] la partida de f. 8. Publíquese [illegible] por diez días y [illegible] archívese.—Pittamiglio.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, en Montevideo, á diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuatro.—Doy fé: Avelino Barbot, Actuario. 352 v mzo. 4.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Ferrari de Arbeleche, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto Escribano Público. 361 v mzo 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Barbieri y Julia Lupi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 362 v mzo 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Luis Piras Wonner, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 234 v fb 28

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de Carlos F. Reissig á junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon número 52, el día 20 de Febrero próximo á las 3 p. m., con el objeto de tomar en consideracion la carta de pago solicitada por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 2 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 315 v fb 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Hector Ferrari para que comparezca dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Luis Ferrari, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 283 v mzo 4

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se convoca á los acreedores de don Hilario Sosa para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el día 17 del entrante Febrero á las 9 a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella así como de que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Enero 30 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 282 v fb 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Ichoust de Minvielle, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1905. -- Pedro Moreno, actuario. 372 v fb 19.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pisano y doña María Rognone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 462 v mzo. 20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Othecar de Mar Quisá, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 460 v 12 mzo

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Pedro Palacios á junta general que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de arreglo hecha por el concursado, tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el día cuatro del entrante Marzo á las cuatro de la tarde.—Se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 469 v mzo 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Rodolfo del Pino, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 10 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, 20 de Febrero de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 511 v mzo 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Mussio, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 513 v mzo. 4.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura, Virginia y Aurelio Las Cazes y Encarnacion Bonilla de Las Cazes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 20 de Febrero de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 512 v mzo. 4.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Javier Alvarez para que concurran á la Junta que tendrá lugar el día 13 del corriente mes de Marzo en la oficina del Juzgado, calle Sarandí 158 a, á las 2 de la tarde, con el objeto de resolver el pedido que hace el concursado sobre quitas y esperas. Se previene que la Junta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Febrero 22 de 1905.— Juan P. Musto, Escribano Público. 542 v mzo. 12.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lorenza Margarita Gonzalez de Fernandez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 18 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 572 v mzo 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Salvador Avegno para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 23 del entrante mes de Marzo, á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 579 v 22 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Victor Seré que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Febrero 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 574 v 10 mzo.

AVISO JUDICIAL — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 849 del Código de Procedimientos, se hace saber á los señores Roman y Coste que en el juicio que les ha promovido el concurso de Enrique Roman, se ha dictado la sentencia definitiva que á continuacion se transcribe: Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Vistos en primera instancia estos autos promovidos por el concurso de don Enrique Roman contra los señores Roman y Coste por cobro de la suma de treinta y un mil setecientos treinta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos oro argentino. Resultando que al entablar la demanda el apoderado del síndico expresa en su escrito de f. 12: — 1.o Que el indicado crédito resulta de la cuenta corriente acompañada agregada hoy al f. 79, que ha sido extraída de los libros de comercio de la casa fallida por el contador de la quiebra y del mandato judicial: 2.o Que según esa cuenta, en 7 de Marzo de 1899 se iniciaron relaciones comerciales entre la casa E. Roman de Buenos Aires y la firma «Roman y Coste» de esta plaza con una remesa de mercaderías por valor de ocho mil quinientos veinte y un pesos cinco centésimos oro argentino; 3.o Que desde entonces el saldo deudor ha seguido ascendiendo hasta alcanzar el 16 de Marzo de 1903, fecha en que se cerró la cuenta, á la suma de treinta y un mil setecientos treinta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos, para cuyo cobro deduce la presente demanda; 4.o Que estudiando esa cuenta se llegó á la conclusion de que la firma E. Roman fué durante todo el espacio de tiempo que comprende, la que se encargó de adquirir en varias casas europeas fuertes facturas de mercaderías, que eran remitidas directamente á la sociedad Roman y Coste; 5.o Que, además, los gastos de los viajes efectuados por uno de los socios de la casa demandada eran pagados por E. Roman, quien tambien se constituyó fiador de los señores Roman y Coste, garantiendo compromisos contraidos por éstos con casas de París; 6.o Que en cual fuera el origen de las partidas que figuran en la cuenta, la obligacion de pagar el saldo que arroja contra los señores Roman y Coste es indiscutible; y 7.o Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192, 205, 213, 707 y siguientes del Código de Comercio pide se condene á los demandados al pago de la suma antes referida, sus intereses y las costas y costos del juicio. Resultando: que conferido traslado de la demanda y notificado este el f. 15 vta. no habiendo concurrido los demandados á estar á derecho en el juicio, fueron declarados en rebeldía por el auto de f. 41 vta. que se les hizo saber por edictos segun constan de los diarios agregados á f. 45, f. 46, f. 48, f. 49, f. 50, y f. 52. Resultando: que dados por presentados en rebeldía de los demandados los escritos de contestacion á la demanda y de duplica (autos de f. 4 vta. y 58 vta) se abrió la causa á prueba por resolucion de f. 65 vuelta, produciendo la parte actora la que corre de f. 71 á f. 110, consistente en el testimonio de contrato social de f. 76 informe de f. 83 y f. 106 y posiciones de f. 118, dadas por absueltas segun auto de f. 119 vta. Resultando que por su parte los demandados no produjeron prueba alguna como así se constata en el certificado del actuario de f. 112; y Considerando: que del dictamen pericial expedido por el contador don Felix M. Figuera á f. 83, resulta demostrado: 1.o Que los libros de la casa de comercio de don Enrique Roman estaban llevados con arreglo á las prescripciones legales; 2.o Que la cuenta corriente presentada con la demanda está de acuerdo con las constancias [illegible] libros; y 3.o Que la suma que, segun dichos libros adeudan los señores Roman y Coste, es precisamente la que se reclama: treinta y un mil setecientos treinta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos oro argentino. Considerando que: tales antecedentes, sacados de los libros del acreedor, pueden ser invocados en el caso como prueba suficiente; de acuerdo con lo que dispone el art. 76 del Código de Comercio (concordante con el 63 del argentino) desde que la cuestion es entre comerciantes por hechos de su comercio, y los demandados no han presentado asientos en contrario ni prueba alguna que los contradijo. Considerando que si á esa prueba se agregan las posiciones dadas por absueltas en rebeldía de los demandados y más que todo el silencio guardado durante todo el juicio por quienes á tener algun derecho se habrían apresurado á observar y discutir los fundamentos de la accion que contra ellos se iniciaba, no puede dejarse de convenir en que en autos exista prueba concluyente de que realmente deben los señores Roman y Coste la suma que se les exige; y considerando: lo que prescriben los arts. 443 y 446 del Código de Procedimiento, 225 del de Comercio y 603 del Civil. Por estos fundamentos definitivamente juzgando, fallo condenando á los señores Roman y Coste al pago, dentro de diez días, de la cantidad reclamada y sus intereses desde la fecha de la demanda é imponiéndoles las costas y costos del juicio y ejecutada y cumplida que sea esta sentencia, archívese el expediente. — Julio Bastos. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Salvador Aguerrebere, actuario. 421 v 2 mzo.

Remates

José B. Gomensoro
DE LA CASA ESQUINA
Calle Orillas del Plata y Yaguaron 168 y 170.
Edificada para levantarla de altos.
EL JUEVES 2 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, esta casa de construccion sólida, con gran sótano utilizable en todo el terreno, que tiene un área de 204 varas cuadradas.
Tiene un salon en la esquina para negocio, 4 habitaciones, una pieza alta, cocina, letrina, algibe, patio y una pequeña claraboya.
Caño maestro y adoquinado pago á las dos calles.
Esta pronta para edificarla de altos.
TITULOS BUENOS
Gastos de escritura, certificados é impuesto para la Universidad, por cuenta del comprador.
Se dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa, la que puede visitarse. 589 fb 2

José B. Gomensoro
DE LA PROPIEDAD DE ALTOS
Sita en la calle Maldonado núm. 71 y 73 Entre Andes y Convencion
Posesion importante.
Venta en la misma
EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataré, a la mas alta postura, sin ninguna limitacion, hay que venderla, por orden de su dueño.
Esta propiedad que consta de casa alta y otra de bajos, con buenas comodidades para familia y con un jardin en el fondo.
Su terreno mide 12 y 1 2 varas de frente por 50 de fondo.
Formando una área de 625 varas cuadradas.
Tiene algibe, aguas corrientes, cañería de gas, adoquinado, vereda y arrimos pagos.
La buena situacion de esta propiedad hace que siempre esté alquilada.
TITULOS BUENOS
Escritura, certificados y el impuesto para la Universidad, son por cuenta del comprador.
Se dará el diez por ciento de garantía. 591 fb 26

José L. Laugarou
EL MIERCOLES 1.o de Marzo á las 3 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada numero 50, esquina Cuareim.
De 30 potros mestizos especiales de tiro liviano marca C. M. del establecimiento del señor Gregorio Morán.
El día indicado, á las 3 de la tarde, venderé este espléndido lote de potros mestizos, especiales para tiro liviano y para formar caballos de andar y para el trabajo de estancias, etc.
Dichos animales estarán en exposicion la víspera del remate, á las 4 de la tarde.
En seguida: Varios carneros Rambouillet, Ramsay March, ovejas negras, etc., y vacas lecheras con cria chica al pie.
10 caballos mestizos mansos de andar.
10 caballos mestizos mansos de tiro.
Gran cantidad de persianas de cedro, una gran partida, 1 jaula, etc.
530 fb 21.

José L. Laugarou
Importante y sensacional remate
El jueves 2 de Marzo
A las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.
De una hermosísima CASA (PALACETE) CON JARDIN
Sita en la calle Victoria núm. 87 entre las de Palmar y Carapé.
Espléndida posicion, gran altura y rodeado de grandes edificios y quintas como ser: el palacete del señor Urtubey, la quinta del señor Amy y otros varios.
Próxima al boulevar y en el paraje de las Tres Cruces.
El Tranvía Central pasa por su frente, y á una cuadra y media y dos, los del Este, Pocitos y Union.
Casa especial tanto para invierno como para verano; edificada con buenos materiales y su construccion es de primer orden y lo mejor. El terreno mide 25 varas de frente por 50 varas de fondo.
Recomiendo esta espléndida casa á los señores estancieros que vengan á residir con su familia á la ciudad.
VENTA AL MEJOR POSTOR
Detalle:
La casa se divide en dos pabellones, en medio de los cuales hay un gran jardin. A la derecha consta de gran salon y tres espléndidas piezas dormitorios corridas, gran cuarto de baño, dos servicios para la familia y servidumbre, etc., etc.
La otra parte de la casa se compone de gran salon, cuatro espléndidas piezas, dormitorio, gran despensa, bodega, buena cocina, pequeña despensa anexa y al fondo, entre las dos alas, gran comedor para 20 personas, con balcones al jardin del fondo.
En el primer patio, gran claraboya corrediza, plantas finas, etc., etc.
En el segundo patio, gran parral, con su buen zarzo de hierro, gran algibe con buena agua y escalera de hierro para dos piezas de servicio que hay en los altos. En el fondo de la casa gran jardin con plantas finas y árboles frutales. Materiales, como he dicho, de primer órden, al frente 4 grandes balcones de marmol, gran portada y gran puerta cancel; toda la tirantería es de hierro, las baldosas mosaicos de los patios y corredores, han sido importadas de Europa. Cielo rasos en todas las piezas, estucados, de yeso, empapeladas y pintadas.
Gran sótano en toda la casa, lo mismo que gas y aguas corrientes.
Empedrado y vereda pagos. Títulos buenos, á disposicion de los interesados, en mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. Garantía por la compra, $ 1.000 oro. Escrituras y certificados por cuenta del comprador.
Para visitarla ocurrir á mi escritorio: calle Cerrito núm. 187, ó en la misma propiedad los días lunes, jueves y viernes, de 5 á 7 de la tarde. 36[illegible] fb. 7.

José L. Laugarou
EL VIERNES 3 de Marzo, á las tres de la tarde. En mi «Tattersall» calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.
De 5 carros de playa, 1 carretilla, 14 mulas y 4 caballos de tiro, arreos, etc.
El día indicado, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor lo siguiente:
5 carros de playa con elásticos en perfecto estado. Arreos correspondientes á estos carros.
1 carretilla grande de elásticos y sus arreos, 2 jardineras grandes sin toldo con arreos.
14 mulas mestizas y criollas de tiro (mansas), 4 caballos de tiro (mansos).
Venta al contado, en oro sellado. La entrega una vez concluido el remate.
Estará todo en exposicion la víspera del remate á las 5 de la tarde. 556 fb 23

Mendoza Garibay
Judicial y al mejor postor.—Dos lindos solares en la calle San Fructuoso, entre los números 186 y 190, sobre los buenos edificios entre Arenal Grande y Porongos y frente á la calle Emilio Reus. Terreno firme, alto y empedrado al frente.
De acuerdo con el siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Francisco Piria contra don Juan Pendola por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el día 18 del entrante mes de Marzo á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números trece y catorce de la manzana núm. 516, compuestos ambos; por ser contiguos de una extension superficial cuadrada de 638 metros 56 decímetros 22 centímetros y 17 milímetros, que se deslindan así: 17 metros 19 decímetros al Sud á la calle de San Fructuoso, por 36 metros 9 decímetros y 37 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con los solares 8 y 20, al Este con el 15 y al Oeste con los solares 9 á 12 inclusive. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 150, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.
Para ver el plano y por mas datos á mi oficina, calle Sarandí núm. 204. 561 v fb 24

Julio R. Alvarez
JUDICIAL
En la Villa del Cerro. De un solar de terreno compuesto de 6339 metros 13 decímetros con frente á las calles Austria y China manzana 59 letra c.
EL JUEVES 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon 109, venderé el solar mencionado, de acuerdo con el siguiente
EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber: Que el día nueve de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate público y almoneda, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido por el Alguacil y Actuario, de un terreno situado en la Villa del Cerro, en este Departamento, en la manzana número cincuenta y nueve, letra C, compuesto de seis mil trescientos treinta y nueve metros y trece decímetros, de figura irregular, y mide cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, á la calle pública; por el Norte, mide ochenta y cinco metros noventa centímetros que dan frente á la calle de la China; por el Sud, sesenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros de frente á la calle Austria; y por el Este, cuya línea está dividida en dos pedazos, una de treinta y cinco metros novecientos sesenta y tres milímetros al lado Norte y otro al Sud de veinte y un metros veinte centímetros de frente al Este, á la calle pública. Este terreno ha sido tasado en la suma de setecientos sesenta pesos con sesenta y nueve centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio, en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Rincon 109, á disposicion de los interesados por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Felipe M. Iglesias contra don Alberto Borvley y don Pedro Blanes. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Avelino Javier Aguirre, Escribano público. 540 v mzo 9

José Caramés
Muy importante remate del lujoso mobiliario de propiedad del señor don Carlos Fritz por ausentarse para Europa
CALLE CANELONES NUM. 319
Brevemente anunciaré el detalle, así como el día en que se efectuará este importante remate. 436 fb 11

José Caramés
JUDICIAL
Tasacion bajísima, las dos terceras partes 22061.41.
DEL GRAN PALACETE DE ARTEAGA
Calle Solis núms. 67, 69 y 71
¡¡OJO CAPITALISTAS!!!
Se va á vender con arreglo al presente edicto:
Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José Caramés de la finca situada en la calle Solis números 67, 69 y 71, de esta ciudad compuesto el terreno de un área superficial de 618 metros con 80 decímetros cuadrados, se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, habiendo alcanzado esta á la suma de $ 33.092.11 y que el mejor postor oblará el diez por ciento á los efectos del C. P. C. La celebracion se manda vender en los autos seguidos por el Banco de la República con doña Urbana R. Garay de Arteaga.
Montevideo, 22 Febrero de 1905. 531 fbro 21

José Real
Importante remate.—De animales vacunos y lanares, útiles rurales, etc.—Por liquidacion del establecimiento ganadero de don Fernando Berhouet, situado en Chamangá, 6.a seccion de Flores.—(En virtud de caducar el contrato de arrendamiento).
El día 2 del próximo mes de Marzo de 1905 á las 8 de la mañana y en el propio establecimiento, campo que fué de Cabrera y actualmente de don Pedro Ramos, en el lugar paraje de Chamangá, situado á 5 leguas de Trinidad, á 8 de Durazno y 8 de Sarandí Grande, venderé á la mas alta oferta y al acto de contado, sin retirar lote, todas las existencias del mencionado establecimiento ganadero, que á continuacion se expresan:
ANIMALES OVINOS—500 capones merinos, en su mayoría gordos para playa.
300 id id 6 dientes, para invernar.
100 ovejas de vientre, en excelente estado.
500 borregos y borregas de dos dientes.
1000 ovejas con borregos de primavera.
6 carneros Merinos, provenientes de la renombrada cabaña de Iguarán.
ANIMALES VACUNOS—100 novillos, de 3 años, Hereford y Durham.
150 vacas, de vientre, sin terneros, idem idem.
130 vaquillonas y novillos, de 18 meses, Hereford.
120 novillos y vaquillonas de 18 meses, Durham.
130 vacas con terneros de primavera, Durham.
120 vacas, con terneros de primavera Hereford.
5 toros Hereford (7|8), provenientes de la conceptuada cabaña de don Alberto Sienra.
Esta hacienda es de alta mestizacion, toda supera á la media sangre.
La lana del establecimiento del señor Berhouet es una de las mas reputadas del departamento y lo comprueban los elevados precios obtenidos por ese producto, desde hace varios años, que han batido el record en esta zona, con ser la que produce en general mejores lanas en el país.
Las ventas se harán por lotes, en el número y condicion detallada anteriormente, sin perjuicio de modificar esa forma si así conviniere al propietario y á los interesados.
Las haciendas vendidas serán abonadas al contado el mismo día del remate; teniendo derecho todo comprador á mantener en el campo sus animales hasta el día 10 de Marzo bajo su responsabilidad y cuidado.
Nota—A las personas que asistan al remate y sus peones se les proporcionará en el establecimiento todas las comodidades posibles, comida, etc.—Trinidad, Febrero de 1905. —El rematador. 451 fb 15

Alberto Salvagno y JOAQUIN JUBIN
De los ricos muebles de salon, piano Angelus, consultorio, dormitorios, comedor, hall y demás que adornan la casa del señor doctor don Oriol Solé y Rodriguez, calle Camaras núm. 53, por ausentarse para Hamburgo como cónsul del Uruguay.
EL MARTES 28 del actual á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los ricos muebles que adornan la casa expresada, que fueron adquiridos en su mayor parte en la casa importadora de B. Caviglia, cuyo detalle es como sigue:
SALON—Un rico piano, armazon de hierro, cuerdas cruzadas y con poco uso; un Angelus Orquestral casi nuevo; un amueblado Luis xv, nogal y oro, tapizado en Gobelino; un alfombrado Bruxelas, tripe cortado; 4 espléndidos galerías con cortinados de Tully; una consola; ricos cuadros al óleo de autores selectos; un gran espejo dorado Luis xv, con cristal biseut; sillas doradas; banquetas; étagères; repisas; puffs; una rica araña de bronce de 6 luces, soportes, bronces, etc.
ANTE SALA—Un sofá, 2 sillones y 6 sillas Luis xvi, tapizados en lampas de seda; un espejo marco dorado con cristal de Venecia; una alfombra Bruselas; una consola; cuadros al óleo; soportes; terra-cottas; etc.
CONSULTORIO—Una mesa de operaciones y ginecología de hierro esmaltada; un id de curaciones; 1 lavatorio nogal con servicios para aguas antisépticas y botiquin, etc. (Este rico mueble ha sido construido expresamente). Una vitrina para aparatos de cirugía, y gran cantidad de instrumentos de cirugía que se detallan en los catálogos que tenemos á disposicion de los interesados.
ESCRITORIO — Una gran biblioteca de tres cuerpos; 2 id de nogal, de un cuerpo; un escritorio ministro, nogal y roble; 1 sillon y 2 butacas tapizados en peluche; un rico hule; cuadros; tres portiers y una cantidad de obras escogidas de medicina y cirugía, cuyo catálogo está á disposicion de los interesados en nuestra casa de remates, Sarandí esquina Misiones.
1er. DORMITORIO—Luis xv, nogal y oro, roble interior, mármoles Royal Rouge, cristales de Saint Gobaint, compuesto de cama matrimonial, con elástico, colchon de lana, colcha y rollo; dosel con rica tapicería; dos mesas de luz con tollet; lavatorio con espejo; peinador con elegante ropero al centro, y gran ropero de tres cuerpos. Este rico amueblado está casi nuevo, pues hace poco fué comprado al señor Caviglia; Alfombrado Bruselas; juego de lavatorio de platina Meriden con druple, pata; id de tollet; 1 Chaise Longe con 2 butacas fantasía; galerías; alfombras Bruselas, tripe cortado; cuadro religioso; aparato á gas, etc.
2.o DORMITORIO—Inglés, de pino tea, mármoles de color, compuestos de 2 camitas gemelas con elástico, colchon de lana, colcha y rollo de lampar de seda; dos coronas con cortinas; 2 mesas de luz; lavatorio con espejo y espléndido ropero de dos cuerpos con espejo; alfombrado Bruselas; juego de lavatorio de platina Red-Bartom, galerías, cuadros, etc.
3.o DORMITORIO—Maiple, cedro y roble interior, mármoles de color y cristal biselado, compuesto de cama para una persona, mesa de luz, 1 lavatorio con tres espejos y ropero escritorio, alfombrado Bruselas, juego de porcelana, galerías, etc.
ULTIMA PIEZA—Roperos, sillones, camineros, máquina de costura Singer, etc.
COMEDOR — Enrique II, nogal y roble, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas con asiento y respaldo de marroquí, 1 reloj de pared, cuadros al óleo, tres portiers, cristales, porcelanas, lozas, silla-coche para niño, etc.
CORREDOR—Un caminero de hule, id de coco, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de Viena, 1 pajarera, jaulas, etc.
HALL—Una percha con espejo al centro, un sofá, dos sillones y cuatro sillas de mimbre extranjeras, un gran helecho, varias macetas, aparatos de gas, felpudos, etc.
EN EXHIBICION — La casa estará expuesta el lunes 27 desde las 9 a. m. en adelante y el martes desde las 8 a. m.
MUY IMPORTANTE—Nadie debe vender ni rematar sus muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates, Sarandí esquina Misiones.
Nota—Los aparatos de cirugía y libros se venderán el lunes 27, á las 8 de la noche. 517 fb 21.

Enrique M. Miller
Mitad al contado y el resto á plazo de un año con el interés del 6 por ciento—Dos fincas de bajos edificadas con toda solidez. Venta en las mismas, al mejor postor.
EL MARTES 28 de Febrero de 1905, á las 4 p. m., venderé al mejor postor la casa calle Misiones núm. 243, edificada en un terreno compuesto de 500 varas cuadradas, mas ó menos, con vereda, adoquinado, arrimos y caño maestro, todo pago.
Consta de once habitaciones con tirantería de fierro, un altillo, 5 cocinas, 2 w. c., 2 algibes, 3 patios.
Visitarla es la mejor recomendacion.
Enseguida otra á las 5 p. m.—La casa calle Mercedes núm. 112, entre Convencion y Arapey. Paraje central. Al que mas pague no hay límite.
Esta casa está construida en un área superficial de 300 v. c., mas ó menos.
Consta de 5 piezas, 2 de estas de tirantería de fierro, las demás de madera dura con cielo rasos, cocina, letrina, algibe, un buen patio con puerta cancel, arrimos, vereda, adoquinado y caño maestro, todo pago.
Títulos buenos, á disposicion de los interesados en la escribanía de don M. R. Alonso, 18 de Julio núm. 72.
El mejor postor oblará en garantía de su oferta el 10 por ciento por cada propiedad.
Las escrituras, certificados, etc., son por cuenta del comprador.
Mas datos, ver al rematador, 18 de Julio 72 (altos). 509 v fb 28

Manuel M. Maccó
De un terreno con edificio en ruinas.
Calle Yaguaron esquina Pozos del Rey.
EL VIERNES 3 de Marzo, á las 5 p. m, remataré con arreglo al siguiente:
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 3 del entrante Marzo, á las 5 p. m., y por el martillero don Manuel M. Maccó, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble que á continuacion se describe: Un terreno con las mejoras que contenga sito en la Aguada, compuesto de 10 metros 46 centímetros de frente al Este, sobre la calle Yaguaron; 21 metros 95 centímetros de fondo, con frente al Norte, á la calle Pozos del Rey, ó sean 229 metros cuadrados, 5.515 de superficie total. Se previene 1.o que el mejor postor en el acto de acertársele la oferta, deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion en $ 918.38; y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Nicolás, Pablo y Ana Rossi. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 440 fb 14 v 3 mz

Pedro Saenz
Judicial.—En la Bolsa de Comercio.—Importante remate de dos terrenos en la ciudad del Salto con los edificios que contienen, según el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber: que el día once de Marzo próximo, á las dos de la tarde en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Pedro Saenz, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado de las propiedades siguientes:—Primera: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número treinta y siete de la ciudad del Salto, compuesto segun croquis levantado por el agrimensor don Hipólito C. de Barros con fecha 20 de Noviembre último, de catorce metros trece centímetros de frente al Norte sobre la calle Arapey por treinta y siete metros ochenta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sud con don A. Aletature, por el Este con doña Josefa S. de Novates y por el Oeste con don Cayetano Valsaglacomo; cuya propiedad ha sido avaluada en la cantidad de un mil ochocientos pesos.—Segunda: otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la misma manzana que el anterior y compuesto, según el mismo croquis del agrimensor Barros, de veinte y siete metros noventa y dos centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, por cuarenta y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo, lindando por el Norte con don Pedro Veleda, por el Este con la sucesion de don Luis Gallino y por el Oeste con don C. Parrasin; habiendo sido avaluada esta propiedad en la cantidad de nueve mil pesos. No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el diez por ciento del precio, al serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes, están en la oficina actuaria, calle Rincon 109, á disposicion de los interesados por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos del concurso de don Silvestre Lacase.—Montevideo, Febrero 21 de 1905.—Avelino Javier Figares, escribano público.
Por mas datos: al escritorio del rematador, Rondeau 59. 562 v mzo 11

Luis Francis
JUDICIAL.—De las existencias del almacen denominado á Tucelar, situado en la calle Paysandú núm. 481, esquina Gaboto.
EL MIERCOLES 8 de Marzo próximo y [illegible] á la una de la tarde, procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de todas las existencias de la expresada casa de comercio, consistente en un buen surtido de comestibles, [illegible] en general, lozas, conservas y demás enseres que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Los armazones y mostradores, un altillo, mesas, bancos y demás útiles del negocio.
La venta ha sido decretada en los autos seguidos por don Joaquin Pujol contra doña [illegible] que tramitan ante el Juzgado de Paz de la 8.a seccion.
Por mas detalles véanse los carteles. 585 fb 25

José A. Sansevé
JUDICIAL — 6 cajones lámparas, tubos y pantallas de porcelana, 1 cajon ácido.—El remate tendrá lugar en la calle Misiones número 271.
EL SABADO 4 de Marzo á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, dinero de contado, por orden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos, en los autos caratulados «Oficio de la Direccion G. de Aduanas, comunicando haber aparecido bultos en las costas del Buceo.»
1 cajon J P—4242—Buenos Aires, conteniendo ácido, y 6 cajones lámparas, tubos y pantallas NEB. Buenos Aires. 23.339, 23413, 23416 á 18 y 22.240.
La entrega se hará en el acto. 580 v mz 4

Alejandro Montautti
En la calle Zabala núm. 155, á la una y media p. m.—Diez cajones serpentinas de 23 á 25 metros, artículos de tienda, bazar, ferretería, etc.
A las 5 p. m.—Muebles nuevos y usados: camas, roperos, lavatorios, mesas de luz, aparadores, sillas, mesas, cuadros, etc.
OTROS REMATES—El miércoles 1.o del entrante en la calle Zabala núm. 178 de un lujoso mobiliario.
El 19 de Marzo de un gran terreno en la calle Rivera.
Nota—La casa adelanta dinero sobre muebles sin cobrar interés. 584 fb 25

Pascual Quartino
DE LA TIENDA Y ALMACEN
DE LA SUCESION JUAN ANFUSSO PEREZ
Establecida en el pueblo de San Carlos departamento de Maldonado
En mi casa de remates.
Calle Treinta y Tres núms. 147 y 149.
EL JUEVES 2 de Marzo, á las 4 de la tarde, por cuenta y orden de su dueño, procederé á la venta en remate público, al mejor postor, y en un solo lote de todas las existencias de esta casa de comercio.
Se previene á los interesados que las mercaderías de esta casa se encuentran en perfecto estado y han sido avaluadas por los precios de costo sin recargo de gasto alguno.
Venta al contado ó á seis meses con 6 ojo de interés anual y garantía á satisfaccion de los vendedores.
Los interesados que opten por el pago á plazos deberán ofrecer sus garantías antes del día de remate.
El balance de dicha casa de comercio se encuentra á disposicion de los interesados en mi casa de remates donde pueden ocurrir por todos los informes que necesiten. 504 fb 20.

Pascual Quartino
IMPORTANTE REMATE
De mercaderías—Por orden de varias casas introductoras, en mi casa calle Treinta y Tres núm. 147.
EL JUEVES 2 de Marzo, á las 12 y media en punto de la tarde, procederé á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías para la entrante estacion.
AL MISMO TIEMPO
Tartanes doble ancho, casimires de algodon, bombasíes, frazadas, cotonadas, pañuelos de algodon, toallas, medias y calcetines, y un gran surtido de camisas de bordato y bombasí, calzoncillos de lienzo, y una gran partida de sombreros de lana. 599 fb 27.

Ricardo Sienra
DE MERCADERIAS
En mi casa calle Rincon núm. 87.
EL VIERNES 3 de Marzo, á la 1 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.
AL MISMO TIEMPO
Gran surtido de camisetas, medias, calcetines y pañuelos, [illegible] 583 fb 25.